



Gobierno
de
—
Monterrey

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

INFORME FINAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE
MONTERREY, NUEVO LEÓN

2024



Índice

Siglas y acrónimos.....	2
Resumen ejecutivo	4
Introducción	7
I. Características del fondo.....	12
II. Contribución y destino.....	14
III. Gestión y operación	24
IV. Generación de información y rendición de cuentas	38
V. Orientación y medición de resultados.....	50
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) y recomendaciones del FISMDF.....	71
Conclusiones	74
Bibliografía	77
Anexos	82
Ficha técnica de evaluación	110

Siglas y acrónimos

AFF- Avances físico-financieros

ASM- Aspectos susceptibles de mejora

BANOBRAS- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

AGEB- Área geoestadística básica

COM- Proyectos del FISM de incidencia complementaria

CONEVAL- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

DIR- Proyectos del FISM de incidencia complementaria

DOF- Diario Oficial de la Federación

IAGF- Informe de avance de gestión financiera

LCF- Ley de Coordinación Fiscal

LOP- Lineamientos de operación del FAIS

PEF- Presupuesto de Egresos de la Federación

FAETA- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

FAFEF- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FAIS- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAM- Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

FASSA- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FISE- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades



FISM- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

FODA- Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

FONE- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FORTAMUN- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

LFPRH- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

MIDS- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

MIR- Matriz de Indicadores para Resultados

PAE- Programa Anual de Evaluación

Pp- Programa Presupuestario

PRODIM- Programa de Desarrollo Institucional Municipal

SHCP- Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SRFT- Sistema de Recursos Federales Transferidos

ZAP- Zonas de Atención Prioritaria

Resumen ejecutivo

El objetivo del presente documento consiste en evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el Municipio de Monterrey para el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de emitir recomendaciones encaminadas a mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.

El desempeño del FISM se evalúa a través del análisis de gabinete con información recopilada y documentada por el equipo consultor y complementada con información proporcionada por los responsables del fondo en el municipio, con la finalidad de retroalimentar el desempeño local del fondo, la contribución, la gestión y la operación.

La evaluación consiste en responder 20 preguntas abiertas y binarias (Sí/No) para los apartados de Contribución y destino, Gestión y operación, Generación de información y rendición de cuentas, y Orientación y medición de resultados. El apartado de Contribución y destino contempla de la pregunta 1 a la 5, dos abierta y tres binarias; el apartado de Gestión y operación contempla de la pregunta 6 a la 11, siendo tres abiertas y tres binarias; el apartado de Generación de información y rendición de cuentas incluye de la pregunta 12 a la 15, dos abiertas y dos binarias; mientras que, el apartado de Orientación y medición de resultados incluye de la pregunta 16 a la 20, siendo todas abiertas.

El presente documento integra de seis apartados principales: 1. Características del fondo, 2. Contribución y destino, 3. Gestión y operación, 4. Generación de información y rendición de cuentas, 5. Orientación y medición de resultados y 6. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).

El apartado referente a las características del fondo se describen los objetivos de este con base en los principales documentos normativos, las obras y acciones sociales básicas que puede realizar el municipio, la fórmula de distribución de los recursos con base en la LCF, evolución del presupuesto en el municipio, descripción de su gestión y operación a nivel municipal, así como las características del

municipio en cuanto a carencias sociales, niveles de pobreza y sus zonas ZAP. Para 2023, el presupuesto aprobado del fondo para el municipio de Monterrey fue de 170.7 millones de pesos, mientras que el modificado fue de 194.6 millones de pesos. El presupuesto ejercido fue de 119.3 millones de pesos, es decir, el 61.3% del presupuesto modificado y devengado.

El apartado referente a la contribución y destino del fondo analiza las características del fondo en cuanto a la existencia de un diagnóstico de necesidades, criterios documentados para su distribución en el municipio, destino de las aportaciones, consistencia entre el diagnóstico y destino de las aportaciones, concurrencia de recursos con otras fuentes de financiamiento, entre otros. Entre los principales hallazgos destacan, por ejemplo, que el fondo cuenta con mecanismos de distribución a nivel estatal que sirve de mecanismo para la planeación presupuestal del Municipio. Sin embargo, el diagnóstico proporcionado está diseñado de manera general para obra pública, sin contemplar los criterios de pobreza y rezago social en los que se basa la planeación y focalización de los recursos del FISM.

Asimismo, el apartado de gestión y operación del FISM analiza los principales procesos de gestión y operación del fondo establecidos por el municipio de Monterrey, la existencia de mecanismos documentados de planeación de proyectos de obra, mecanismos para verificar la transferencia de recursos al municipio, existencia de mecanismos documentados para el seguimiento al ejercicio de recursos del fondo, capacitación respecto a la normatividad y operatividad del fondo. Los principales hallazgos el esfuerzo que realizan los operadores del FISM en el establecimiento de procedimientos específicos a nivel municipal para la gestión y operación de este, pero no bajo una visión orientada a procesos.

El apartado de generación de información y rendición de cuentas analiza si el fondo cuenta con información sistematizada a nivel municipal, así como para monitorear su desempeño, existencia de mecanismos de transparencia y rendición

de cuentas, y la valoración de la función de los comités de participación social en el municipio.

El apartado referente a la orientación y medición de resultados analiza la forma sobre cómo documenta el municipio sus resultados, los resultados conforme a los indicadores estratégicos y de gestión federales, el diseño de la MIR vigente, así como los hallazgos derivados de evaluaciones a nivel de Fin y Propósito del fondo. Una de las principales fortalezas del FISM es que cuenta con información sistematizada y la reporta para monitorear su desempeño, siendo la MIDS y el SRFT establecidos por normativa a nivel federal los sistemas principales, mientras que el municipio emite los avances físicos incluidos en el informe de avance de gestión financiera, así como en el sistema de seguimiento y cumplimiento de metas

En general, el municipio de Monterrey ha realizado avances significativos en la documentación y gestión de proyectos de infraestructura social financiados con recursos del FISM. Sin embargo, existen áreas clave que requieren atención para mejorar la eficiencia operativa. La actualización del diagnóstico, la estandarización de procesos, la capacitación continua del personal para maximizar el impacto de los recursos y asegurar un desarrollo sostenible en las zonas más necesitadas del municipio.

Introducción

En 1997 se adicionó el capítulo V denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 1998 a través del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”. Actualmente, el Ramo General 33 se compone de ocho fondos:

- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE);
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA);
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS);
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF);
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM);
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA);
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP); y
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Tal como se establece en el artículo décimo de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, existe una dependencia coordinadora de cada fondo.

En el caso del FAIS, es coordinado por la Secretaría de Bienestar, y se destina al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien

directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Las obras y acciones que se realicen deben atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social, elaborado por la Secretaría de Bienestar, el cual permite identificar qué indicadores son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.

La orientación del ejercicio de los recursos del FAIS se establece en el artículo 33 de la LCF y está definida a partir de los componentes que integran el fondo. El componente estatal del fondo se opera a través del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y el municipal que se opera mediante el Fondo de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM).

Los recursos del FISM se destinan a agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como de mantenimiento de infraestructura. En ambos componentes la aplicación de los recursos se realiza conforme a lo señalado en el catálogo de acciones emitido por Bienestar mediante el manual de usuario de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Respecto a la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33, el artículo 49, fracción V de la LCF establece que el ejercicio de los recursos deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos.

Asimismo, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) establece en su artículo 79, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el ámbito

de su competencia, enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Por su parte, el Programa¹ Anual de Evaluación (PAE) 2024 del Municipio de Monterrey, establece en que se realizará la evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el Municipio de Monterrey, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 (PAE Monterrey, 2024; p. 9).

Considerando lo anterior, el objetivo del presente documento consiste en evaluar el desempeño del FAIS en su componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el Municipio de Monterrey para el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de emitir recomendaciones encaminadas a mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.

Los objetivos específicos de la presente evaluación son:

- Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones destinadas al desarrollo de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y zonas de atención prioritaria en el municipio o demarcación territorial.
- Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en los municipios o demarcaciones territoriales, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como las fortalezas y

¹ Disponible en:

https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2024/PAE_Gaceta_Ordinaria_Enero_2024.pdf

buenas prácticas que mejoren su capacidad de gestión en los municipios o demarcaciones territoriales.

- Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en los municipios o demarcaciones territoriales, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Analizar la orientación a resultados y el desempeño del componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Evaluar el desempeño del FISM, a través del análisis de gabinete de la información recopilada y documentada por el equipo consultor y complementada con información proporcionada por los responsables del fondo en el municipio, con la finalidad de retroalimentar el desempeño local del fondo, la contribución, la gestión y la operación.

El presente informe se compone de seis apartados principales: 1. Características del fondo, 2. Contribución y destino, 3. Gestión y operación, 4. Generación de información y rendición de cuentas, 5. Orientación y medición de resultados y 6. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).

El apartado referente a las características del fondo se describen los objetivos de este con base en los principales documentos normativos, las obras y acciones sociales básicas que puede realizar el municipio, la fórmula de distribución de los recursos con base en la LCF, evolución del presupuesto en el municipio, descripción de su gestión y operación a nivel municipal, así como las características del municipio en cuanto a carencias sociales, niveles de pobreza y sus zonas ZAP.

El apartado referente a la contribución y destino del fondo analiza las características del fondo en cuanto la existencia de un diagnóstico de necesidades, criterios documentados para su distribución en el municipio, destino de las aportaciones, consistencia entre el diagnóstico y destino de las

aportaciones, concurrencia de recursos con otras fuentes de financiamiento, entre otros.

Asimismo, el apartado de gestión y operación del FISM analiza los principales procesos de gestión y operación del fondo establecidos por el municipio de Monterrey, la existencia de mecanismos documentados de planeación de proyectos de obra, mecanismos para verificar la transferencia de recursos al municipio, existencia de mecanismos documentados para el seguimiento al ejercicio de recursos del fondo, capacitación respecto a la normatividad y operatividad del fondo.

El apartado de generación de información y rendición de cuentas analiza si el fondo cuenta con información sistematizada a nivel municipal, así como para monitorear su desempeño, existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y la valoración de la función de los comités de participación social en el municipio.

El apartado referente a la orientación y medición de resultados analiza la forma sobre cómo documenta el municipio sus resultados, los resultados conforme a los indicadores estratégicos y de gestión federales, el diseño de la MIR vigente, así como los hallazgos derivados de evaluaciones a nivel de Fin y Propósito del fondo.

El apartado seis contempla un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para cada uno de los apartados descritos en párrafos anteriores.

Finalmente, la evaluación consiste en responder 20 preguntas abiertas y binarias (Sí/No) para los apartados de Contribución y destino, Gestión y operación, Generación de información y rendición de cuentas, y Orientación y medición de resultados. El apartado de Contribución y destino contempla de la pregunta 1 a la 5, dos abierta y tres binarias; el apartado de Gestión y operación contempla de la pregunta 6 a la 11, siendo tres abiertas y tres binarias; el apartado de Generación de información y rendición de cuentas incluye de la pregunta 12 a la 15, dos abiertas y dos binarias; mientras que, el apartado de Orientación y medición de resultados incluye de la pregunta 16 a la 20, siendo todas abiertas.

I. Características del fondo

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal forma parte de uno de los componentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Ramo General 33.

El objetivo del fondo en el contexto de la MIR federal es contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

Asimismo, a nivel municipal, el Pp 21 Planeación, Promoción y Supervisión de Obras, operado por la Secretaría de Infraestructura Sostenible de Monterrey, y asociado al FISM, tiene como principal objetivo contribuir a la participación ciudadana mediante la creación de Comités de Obra Pública con la finalidad de implementar proyectos de Obra Pública de calidad dentro del Municipio.

Dado lo anterior, el artículo 33 de la LCF, los Lineamientos de Operación (LOP) del FAIS, así como su catálogo de obras, establecen que los recursos del FISM serán destinados por los Municipios, incluyendo Monterrey, a obras y proyectos de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura.

Asimismo, de acuerdo con la LCF los recursos del fondo se distribuirán conforme a variables de carencias de la población en pobreza extrema, y población en pobreza extrema. La Federación transferirá los recursos del fondo a las Entidades Federativas, y estas a su vez distribuirán entre los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México con una fórmula igual a la señalada en la LCF, que enfatice el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellos municipios y alcaldías con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema. Para ello, utilizarán la

información de pobreza extrema más reciente a nivel municipal publicada por el CONEVAL.

En este sentido, el presupuesto aprobado del fondo para el municipio de Monterrey durante el ejercicio fiscal 2023 fue de 170.7 millones de pesos, mientras que el modificado fue de 194.6 millones de pesos, representando un incremento de 14% respecto al presupuesto aprobado. El presupuesto ejercido fue de 119.3 millones de pesos, es decir, el 61.3% del presupuesto modificado y devengado.

CAPÍTULO DEL GASTO	PARTIDA GENERICA		APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO
6000 Inversión Pública	615	Construcción de vías de comunicación	\$ 56,108,312.51	\$81,726,142.79	\$ 81,726,142.22	\$50,458,299.22
	614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$45,887,490.49	\$92,313,299.44	\$92,313,299.44	\$55,724,702.40
	612	Edificación no habitacional	\$ 68,752,444.22	\$20,623,392.34	\$20,623,392.34	\$13,143,347.17
Total			\$170,748,247.22	\$194,662,834.57	\$194,662,834.00	\$119,326,348.79

El fondo es operado por la Secretaría de Infraestructura Sostenible de Monterrey, y durante 2023, realizó 24 obras de infraestructura social básica, ejerciendo 119.3 millones de pesos al cuarto trimestre de 2023, de los cuales 36.9% fue destinado a agua y saneamiento, 42.3% a transportes y vialidades, y 20.9% a urbanización.

De acuerdo con el informe anual² sobre la situación de pobreza y rezago social 2023, Monterrey, cuenta con poco más 1.1 millón de habitantes. Sus indicadores de marginación y rezago social son muy bajos, mientras que las personas en pobreza extrema apenas representan el 1.8% de la población del municipio. Los indicadores de carencias sociales reflejan porcentajes relativamente bajos respecto a la población total del municipio, principalmente, en calidad y espacios en la vivienda (4.4%) y acceso a servicios básicos en la vivienda (0.5%), de ahí que las obras de infraestructura sean focalizadas a nivel de las zonas ZAP por parte de los operadores del fondo conforme a la declaratoria respectiva.

² Disponible en:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/888523/19039Monterrey2024.pdf>

II. Contribución y destino

1. **¿El municipio o demarcación territorial cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades a las que los recursos del FISMDF pueden contribuir a atender?**

- a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
- b) Se cuantifican las necesidades.
- c) Se identifica la ubicación territorial donde se presentan las necesidades.
- d) Se define un plazo para la revisión y actualización de la documentación.
- e) Se integra la información en un solo documento.

Respuesta: Sí

1	La documentación tiene tres de las características establecidas en la pregunta.
---	---

Existe un diagnóstico general de obra pública con enfoque de participación ciudadana que no considera las características del FISM, no contempla las causas y efectos de las necesidades en función del fondo, no cuantifica las necesidades, no identifica la ubicación territorial de las necesidades no define un plazo para la revisión y actualización, pero la información se integra en un solo documento.

El diagnóstico del Pp 22 Planeación, Ejecución y Promoción de Obras Públicas proporcionado por los operadores del Pp no contempla las causas y efectos de las necesidades o problema que pretende atender el Municipio de Monterrey, siendo el siguiente: *La baja participación ciudadana dentro de los procesos en Infraestructura Municipal y Obra Pública, que atiende las necesidades prioritarias de la población.*

Las principales causas para la atención del problema o necesidad están vinculadas con la participación ciudadana en la toma de decisiones para “la

construcción de Obra Pública que busca mejorar los espacios de cohesión social y las vías de comunicación que cuenta cada uno de los Municipios, llámese, calles y/o avenidas, cuando la autoridad Municipal conoce las problemáticas, el deseo y las necesidades que tiene un sector de la población, es posible ejecutar una mejor obra pública enfocada, resolutive y eficiente”.

Sin embargo, el equipo consultor considera que las causas y efectos no están claramente establecidos por que el FISM fomenta la participación ciudadana mediante los comités de participación social, lo cual no se contempla en el diagnóstico. Las causas deben estar más orientadas a la esencia de lo que es el fondo, es decir, a las situaciones de rezago social, pobreza, carencias sociales, y en general a los problemas de infraestructura social básica en las zonas ZAP del municipio.

El problema o necesidades que pretende atender el fondo no se encuentran claramente cuantificado al no contemplar información de rezago social, pobreza, carencias sociales e información a nivel zonas de atención prioritaria (ZAP), que son las áreas geográficas donde se focalizan los recursos del fondo.

En cuanto a la ubicación del problema o necesidades que se pretende atender con los recursos del FISM, el diagnóstico proporcionado no contempla las zonas ZAP, ya que son las áreas geográficas donde son construidas las obras y proyectos del fondo.

El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico no viene establecido en el mismo documento, el cual debe contemplarse, al menos, de forma generar cada 3 años, y anual para la incorporación de las obras y proyectos registrados en la cartera del FISM.

Finalmente, la información mencionada se encuentra integrada en un solo documento, pero no conforme la metodología oficial del CONEVAL para la creación de programas nuevos.

Se sugiere a las autoridades municipales contar con un diagnóstico del FISM tomando en cuenta los criterios³ del CONEVAL para la elaboración de diagnósticos de programas nuevos, conforme a la MML e incluyendo criterios de pobreza y rezago social.

Asimismo, se sugiere actualizar el diagnóstico de forma generarse cada 3 años, y anual para la incorporación de las obras y proyectos registrados en la cartera del FISM.

³ Disponible en:
https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf.

2. ¿La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones a los municipios o demarcaciones territoriales? y tienen las siguientes características:

- a) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.
- b) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
- c) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
- d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

Respuesta: Sí

4	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.
---	---

El Gobierno de Nuevo León cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del FISM entre sus 51 Municipios, incluyendo Monterrey, por lo que los criterios se encuentran integrados en un solo documento, son del conocimiento de las dependencias responsables, están estandarizados y cuenta con plazos definidos para su revisión y actualización.

La Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 36, contempla la formula y criterios de distribución del FAIS a las entidades federativas utilizando información de carencias promedio y población en pobreza extrema. Estos criterios y formulas se reflejan en el documento: *Acuerdo⁴ por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.*

⁴ Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0

Una vez publicados estos montos en el DOF, el Gobierno de Nuevo León publica la Ley de Egresos⁵ con los montos del FISM correspondientes a cada Municipio durante el mes de enero de cada ejercicio fiscal, por lo que están integrados en un solo documento, son del conocimiento de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Secretaría de Finanzas y Administración y la Secretaría de Infraestructura Sostenible del Gobierno de Monterrey, como unidades responsables, normativa y operativas.

Adicionalmente, existe un documento titulado: *Convenio⁶ para acordar la metodología, fuentes de información, mecanismos de distribución y acciones para la operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) que forma parte del Ramo General 33*, entre la Secretaría del Bienestar y el Gobierno de Nuevo León, firmado el 23 de enero de 2023.

Dicho instrumento establece también las fórmulas y criterios de distribución de los recursos del fondo entre los Municipios del Estado (similar a lo establecido en la LCF), con el fin de sentar las bases para distribuir los recursos del FISM entre los Municipios del Estado, de acuerdo con el artículo 35 de la LCF.

A partir de este convenio, la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, publica en el Periódico Oficial del Estado durante el mes de enero el *Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer la fórmula, metodología, distribución y calendarización de las ministraciones entre los 51 municipios del Estado de Nuevo León⁷*, de las aportaciones federales a que se refiere el convenio mencionado anteriormente. En el caso del ejercicio 2023, el Acuerdo fue publicado el 23 de enero de ese año.

⁵ Disponible en:

https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/LEY%20DE%20EGRESOS%20DEL%20ESTADO%20DE%20NUEVO%20LEON%20PARA%20EL%20EJERCICIO%20FISCAL%202023.pdf?2023-01-11

⁶ Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/914906/NuevoLeonConvenio.pdf>

⁷ Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/914905/NuevoLeonAnexos.pdf>

Por tanto, dichos criterios están estandarizados en un documento y siguen una metodología que, como se mencionó, contempla información de carencias promedio y población en pobreza extrema del CONEVAL.

Los plazos para la publicación de la distribución de recursos se encuentran establecidos en el artículo 35 de la LCF, que establece lo siguiente: *A más tardar el 25 de enero del ejercicio fiscal de que se trate, los convenios [...] deberán remitirse a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, una vez que hayan sido suscritos por éstas y por el gobierno de la entidad correspondiente, con el fin de que dicha Secretaría publique las distribuciones convenidas en su página oficial de Internet a más tardar el 31 de enero de cada ejercicio fiscal.*

Adicionalmente, como se hizo mención, durante el mes de enero de cada ejercicio fiscal, el Acuerdo de distribución es publicado en el Periódico Oficial del Estado, por lo que los plazos de revisión y actualización se encuentran bien establecidos, por lo que se sugiere publicar dicho acuerdo en la página web del municipio.

3. ¿El municipio o demarcación territorial documenta el destino de las aportaciones? y está desagregado por las siguientes categorías:

- a) Población beneficiada: en pobreza extrema (hombres y mujeres), localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en Zonas de Atención Prioritarias.
- b) Tipos de proyectos por rubro de gasto mencionados en el Catálogo FAIS.
- c) Modalidades por tipo de proyecto.
- d) Incidencia de los proyectos: obras directas o complementarias.
- e) Distribución geográfica al interior de la entidad o municipios.
- f) Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF).
- g) Gastos indirectos.

Respuesta: Sí

1	El destino está documentado y se encuentra desagregado en una o dos de las categorías establecidas en la pregunta.
---	--

El Municipio documenta el destino de los recursos del FISM, incluyendo las siguientes categorías: población a beneficiar, modalidad, y distribución geográfica.

El documento titulado: *Dictamen⁸ respecto a las obras y acciones a realizarse con recursos del ramo 33, Fondo de Aportaciones para a Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2023*, publicado de forma anual por el Municipio de Monterrey, contempla el total de obras a realizar con los recursos del fondo, así como el total de personas a beneficiar sin especificar las zonas ZAP.

⁸ Disponible en:

https://www.monterrey.gob.mx/pdf/dictamenes_cabildo/2023/Dictamen_respecto_a_la_Obras_y_Acciones_a_realizarse_con_recursos_del_Ramo_General_33_Aportaciones_Federativas_para_Entidades_Federativas_y_Municipios.pdf

El tipo de proyecto por rubro como lo establecen los LOP del FAIS no se encuentran incluidos, como puede ser la clasificación OIR (obra de impacto regional).

Si bien, el rubro sí se encuentra definido, la modalidad: ampliación, construcción, mantenimiento o rehabilitación no se encuentran contempladas en dicho documento, con las letras A, C, M, y R, respectivamente, como los establecen los LOP del FAIS.

El tipo de incidencia, complementaria (COM) o Directa (DIR), no se encuentran definidas en el dictamen que emite el municipio conforme la normatividad del fondo.

En cuanto a la distribución geográfica, el dictamen mencionado, sí contempla la ubicación de las obras a realizar con recursos del FISM, refiriéndose específicamente a las calles o direcciones donde van a ser edificadas o construidas.

Finalmente, no se encuentra identificado el Programa de Desarrollo Institucional Municipal ni su monto, y tampoco los gastos indirectos a los que hacen referencia los LOP del FAIS.

Se sugiere a los operadores del fondo, elaborar y publicar el dictamen referido, con los criterios de población beneficiaria por ZAP, tipo de proyecto, modalidad, incidencia, distribución geográfica, programa de desarrollo institucional, y gastos indirectos.

4. ¿Existe consistencia entre la documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones, y el destino de las aportaciones en el municipio o demarcación territorial?

No procede valoración cuantitativa

El diagnóstico del Pp 22 Planeación, Ejecución y Promoción de Obras Públicas, no contempla información sobre el financiamiento de obras, por lo que no existe consistencia con el destino de los recursos del fondo en el Municipio.

El diagnóstico debe estar elaborado en términos de los criterios de focalización de los recursos del fondo de acuerdo con los LOP del FAIS, es decir, contemplando información de pobreza extrema, rezago social e información de las AGEB que forman las zonas ZAP de Monterrey.

Como se mencionó, el destino de los recursos se refleja en el documento: *Dictamen respecto a las obras y acciones a realizarse con recursos del ramo 33, Fondo de Aportaciones para a Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2023*, el cual contempla el total de obras de infraestructura social básica, monto, rubros, y beneficiarios.

El proceso de planeación y programación de las obras es llevado a cabo por el Municipio con base en el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, las cuales se reflejan en la cartera⁹ de proyectos del FISM, que también es coincidente con las proyectadas en el dictamen mencionado.

Se sugiere incluir las obras proyectadas en el dictamen, de forma anual, en el diagnóstico sugerido en la pregunta 1 con el fin de fortalecer el diseño del programa y su consistencia con los criterios de los LOP del FAIS.

⁹ Disponible en:

https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/ITDIF/Cartera_de_proyectos_FISM_2023_3T.xlsx

5. ¿Se ejecutaron obras, acciones sociales básicas o inversiones con recursos del FISMDF en concurrencia con otras fuentes de financiamiento? Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- a) Recursos federales
- b) Recursos estatales
- c) Recursos de otros municipios o demarcaciones territoriales
- d) Otros recursos, por ejemplo: empresas privadas, comunidad, organizaciones (desagregado por cada una de las fuentes)

No procede valoración cuantitativa

Del análisis realizado a los informes de avance de gestión financiera (IAGF) que el Municipio de Monterrey emite de forma trimestral y publica en su página de internet en el enlace que se muestra a continuación: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/tesoreria/2023/CUARTO_TRIMESTRE_2023.pdf, es posible observar los montos aprobados y ejercidos del FISM al 31 de diciembre de 2023.

RAMO 33.- FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2023
ESTADO DE: NUEVO LEON
AVANCES FISICO-FINANCIERO
(PESOS)
PERIODO DE 01/10/23 AL 31/12/23

RESUMEN POR PROGRAMA

	INVERSION APROBADA					INVERSION EJERCIDA				
	TOTAL	FEDERAL	OTROS	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	FEDERAL	OTROS	MUNICIPAL	BENEF.
REC DE AGUA POTABLE	\$18,685,945.60	\$18,685,945.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,185,018.43	\$5,185,018.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DRENAJE PLUVIAL Y REJILLAS	\$58,758,410.62	\$58,758,410.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,800,363.39	\$38,800,363.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ALUMBRADO PUBLICO	\$14,868,943.22	\$14,868,943.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,739,320.58	\$11,739,320.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PARQUES	\$20,623,392.34	\$20,623,392.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,143,347.17	\$13,143,347.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PAVIMENTO	\$81,726,142.22	\$81,726,142.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,458,299.22	\$50,458,299.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$194,682,834.00	\$194,682,834.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$119,326,348.79	\$119,326,348.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Por tanto, las obras de infraestructura social básica fueron ejecutadas al 100% con recursos federales del Ramo 33, sin necesidad de recurrir a acciones de concurrencia con otras fuentes de financiamiento.

III. Gestión y operación

6. ¿Identificar y describir los procesos en la gestión y operación del FISMDF, así como la o las áreas, puestos y sus responsabilidades en cada etapa del proceso?

No procede valoración cuantitativa.

El Municipio de Monterrey cuenta con una serie de procedimientos aplicables al FISM, siendo los siguientes:

Procedimiento P-SIS-ENM-01 solicitudes de obra para infraestructura municipal: Tiene como principal objetivo brindar atención a las solicitudes de la ciudadanía perteneciente al municipio de Monterrey, respecto a obras de infraestructura municipal, disponible en el siguiente enlace: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/SIS/P_SIS_ENM_01_Rev_3_Solicitudes_de_Obra_Para_Infraestructura_Municipal.pdf.

Procedimiento P-SIS-ENM-02 proyectos, obras y/o servicios del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal: Tiene como objetivo identificar y documentar los pasos y/o etapas que se deben llevar a cabo para realizar proyecto, obra y/o servicio que beneficie a la población del Municipio mediante el financiamiento de obras con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, disponible en: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/SIS/P_SIS_ENM_02_Rev_2_Proyectos_Obras_y_o_Servicios_del_Fondo_de_Aportaciones_Para_la_Infraestructura.pdf.

Procedimiento P-SIS-SEO-01 ejecución, verificación y seguimiento de obra:

https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/SIS/P_SIS_SEO_01_Ejecucion_Verificacion_y_Seguimiento_de_Obra.pdf.

El procedimiento P-SIS-POC-01 planeación y licitación de obra pública: tiene como principal objetivo elaborar, programar y llevar a cabo los procesos de licitación

según la modalidad que se requiera y posteriormente la asignación de las obras y servicios relacionados con las mismas en apego a la normatividad y legislación aplicable.

Procedimiento P-SDS-DES-01 identificación y selección de obras para el fondo de infraestructura social municipal: Tiene como objetivo dirigir la implementación de acciones que garanticen el correcto control de las obras y la documentación de los mismos, disponible en el siguiente enlace: <https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/DesarrolloSocial/P-SDS-DES-01%20Identificaci%C3%B3n%20y%20Selecci%C3%B3n%20de%20Obras%20del%20FISM.pdf>.

Procedimiento P-TMU-01 planeación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas de recursos federales, que tiene como principal objetivo establecer las directrices para la petición de recursos federales desde su planeación, posterior la ejecución, y una vez concluidas las acciones, realizar la evaluación y la rendición de cuentas de los mismos, disponible en: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/Tesoreria/P-TMU-01_Planeacion_Ejecucion_Evaluacion_y_Rendicion_de_Cuentas_de_Recursos_Federales.pdf

Del análisis realizado a los documentos citados, es posible observar que el Municipio de Monterrey cuenta con procesos respecto al FISM hasta cierto punto identificados en los manuales de procedimientos, los cuales se analizan en el marco del modelo general de procesos del CONEVAL:

Etapa	Área/Puesto	Responsabilidades
Planeación	Secretaría de Infraestructura Sostenible y Secretaría de Finanzas y Administración	Emisión del programa de inversión de obras del Ramo 33, autorización de suficiencia presupuestaria calendarizada y adjudicación de obras de infraestructura del fondo
Difusión	Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría Ejecutiva, Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Infraestructura Sostenible	Emisión de acta de obras del FISM aprobadas, Notificación de las obras de infraestructura social básica aprobadas por el Cabildo a realizarse con recursos del FISM a fin de su difusión a la ciudadanía en general a través del portal en

Etapas	Área/Puesto	Responsabilidades
		la Internet, difusión del programa de inversión de obras del Ramo 33
Solicitud de apoyos	Ciudadanos, Secretaría del ayuntamiento, Secretaría de Infraestructura Sostenible, Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible, Secretaría de Finanzas y Administración	Realizan la petición formal en oficinas y recorridos del alcalde, también se llevan a cabo en el Centro Integral de Atención Ciudadana (CIAC), la solicitud se evalúa y es certificada como factible en la Secretaría de Infraestructura Sostenible, y también se lleva a cabo la factibilidad ambiental del proyecto, se lleva a cabo la solicitud de programación de recursos, entre otros.
Selección de beneficiarios	Secretaría de Infraestructura Sostenible, Secretaría del Bienestar, Cabildo, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría Ejecutiva y Secretaría de Finanzas y Administración	Verificación de solicitud de infraestructura social básica, registro de la obra en la MIDS, determinación de procedencia de la solicitud de infraestructura social básica, aprobación de proyectos de obra por parte de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Nomenclatura, Notificación de las obras de infraestructura social básica aprobadas por el Cabildo a realizarse con recursos del FISM a fin de su difusión a la ciudadanía en general a través del portal en la Internet, entre otros.
Ejecución de obras y ejecución de recursos	Secretaría de Infraestructura Sostenible y Contratista	Adjudicación de obras, emisión de fianza y facturas, suscripción de contratos y recepción de aviso de terminación de obra de infraestructura social básica
Entrega de apoyos	Secretaría de Infraestructura Sostenible	Emisión y formalización de acta de entrega-recepción física de la obra
Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos	Secretaría de Infraestructura Sostenible, Secretaría de Servicios Públicos, Beneficiarios	Expediente unitario debidamente integrado y cerrado, recepción de la obra de infraestructura correspondiente a servicios públicos municipales, identificación de defectos constructivos o vicios ocultos en la obra de infraestructura social básica, entre otros
Evaluación y monitoreo	Secretaría de Infraestructura Sostenible, Gobierno de Nuevo León, Municipio de Monterrey, Secretaría del Bienestar, Secretaría Ejecutiva, Secretaría de Finanzas y Administración, y Contraloría Municipal	Registro de obra en la MIDS, emisión de avance físico-financiero y POA, realización de evaluaciones y aspectos susceptibles de mejora, informes trimestrales de avance de la ejecución de proyectos, registros presupuestarios y contables, entre otros

Se sugiere la generación de procedimientos específico del FISM que contemple las etapas del modelo general de procesos del CONEVAL, ajustado a los criterios del FAIS.

7. ¿El municipio o demarcación territorial cuenta con mecanismos documentados para la planeación de los proyectos financiados con recursos del FISMDF y tienen las siguientes características?

- a) Cuentan con la identificación y priorización de las necesidades diferenciadas de la población en cada localidad.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Los proyectos resultantes del proceso de planeación se encuentran sistematizados en una base de datos y/o disponibles en un sistema informático.
- d) Son claros, suficientes y están actualizados.

Respuesta: Sí

4	Los mecanismos para la planeación de los proyectos están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.
---	---

El Municipio de Monterrey cuenta con mecanismos de planeación de obras financiados con el FISM que contemplan la identificación y priorización de necesidades diferenciadas en cada zona ZAP, están estandarizados, sistematizados y son claros, suficientes y actualizados.

A nivel federal, la MIDS es la plataforma digital diseñada por Bienestar a través de la cual los gobiernos locales y de las entidades federativas realizan la planeación de obras y acciones con recursos del FAIS, así como el seguimiento de la participación social y Cédulas de Verificación y Seguimiento.

En este sentido, la identificación y priorización de la inversión en proyectos de infraestructura social se registra en la MIDS identificando la población beneficiaria y la ubicación geográfica de las obras de infraestructura social.

La MIDS es un mecanismo de planeación estandarizado ya que es utilizado por la Secretaría de Infraestructura Sostenible, siendo el principal resultado de dicho proceso la difusión del programa de inversión de obras del Ramo 33, que sigue un proceso de registro desde la identificación geográfica del proyecto hasta la programación de trabajos con base en el catálogo del FAIS.

Los proyectos de obra reflejados en la cartera de proyectos del FISM se encuentran sistematizados en la MIDS y están disponibles para la Secretaría de Infraestructura Sostenible, y son publicados en el siguiente enlace: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/ITDIF/Cartera_de_proyectos_FISM_2023_3T.xlsx.

Los mecanismos son claros, suficientes y se actualizan de forma trimestral en la MIDS a través de los reportes que son emitidos a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP. A nivel municipal, la cartera de proyectos del FISM se actualiza y publica de forma trimestral en el siguiente enlace web: https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial_/Informacion_Fiscal/Index.html.

Aunado a lo anterior, la MIDS contempla un módulo para monitorear la planeación de proyectos de obra, incluyendo la siguiente información: consecutivo del proyecto, nombre del proyecto, monto, territorio beneficiado, incidencia, cedulas de verificación y de comités de participación social, entre otros.

Adicionalmente, los operadores del fondo proporcionaron un documento titulado: Criterios¹⁰ Generales para la Determinación de la Zonas de Atención Prioritaria emitido por el CONEVAL, pero es un documento de carácter general para la determinación de las ZAP en la declaratoria respectiva que, si bien, sirve de base para conocer cómo se eligen estas zonas a nivel federal, es importante que el Municipio contemple criterios para la planeación y focalización de las obras de infraestructura en estas zonas.

¹⁰ Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Criterios_ZAP_2023.pdf

A nivel municipal, otro de los mecanismos de planeación es el Programa Operativo Anual (POA¹¹) que contempla una serie de actividades que se vinculan a la MIR¹² del Pp 22 Promoción, Planeación y Supervisión de Obras Públicas; sin embargo, dicho documento no se encuentra adecuado a las características del FISM.

Es decir, identifican la priorización de acciones a partir de los bienes y servicios generados, están estandarizados porque vienen un proceso de planeación institucionalizado en el Municipio y utilizado por la Secretaría de Infraestructura Sostenible, los proyectos resultantes se encuentran sistematizados en la MIDS, el SRFT, y el Sistema de Seguimiento¹³ al Cumplimiento de Metas del Municipio, sin embargo, no son claros y suficientes al no contemplar completamente los bienes y servicios en términos de los LOP del FAIS.

Se sugiere generar una MIR en cascada del FISM a partir de criterios de pobreza y rezago social, y establecer criterios de planeación y focalización de las obras en las zonas ZAP de Monterrey, así como la redefinición del POA, que incluya actividades más vinculadas al FISM.

¹¹ Disponible en:

<https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2023/SecretariadeInfraestructuraSostenible.pdf>.

¹² Disponible en:

<https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2023/22PromocionPlaneacionYSupervisionDeObrasPublicas.pdf>.

¹³ Disponible en:

https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_Sistema_cumplimiento_de_metas.asp.

8. ¿El municipio o demarcación territorial cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?, tienen las siguientes características:

- a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) La información derivada de la verificación de las transferencias está sistematizada, es decir, se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Están actualizados.

Respuesta: Sí

4	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.
---	--

El Municipio de Monterrey cuenta con mecanismos documentados para verificar las transferencias de acuerdo con el calendario, están estandarizados, sistematizados y actualizados.

Los IAGF contemplan información de las cuentas bancarias a las que fueron transferidos los recursos del FISM durante 2023, de acuerdo con el calendario establecido, y está disponible en el siguiente enlace: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/tesoreria/2023/CUARTO_TRIMESTRE_2023.pdf.

Los IAGF están estandarizados porque utilizan formatos específicos en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La información para la verificación de transferencias esta sistematizada en el Sistema Contable del Municipio y en el Sistema de Recursos Federales Transferidos

(SRFT). Este último cuenta con un apartado para verificar la ministración de los recursos federales (incluyendo el FISM) que se reportan como recaudados por los Municipios, incluyendo Monterrey.

Los mecanismos están actualizados porque el Sistema Contable emite reportes contables y presupuestales del fondo de manera constante, mientras que el SRFT emite reportes a nivel de partida genérica de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto del CONAC, lo cual también sirve de base para verificar que los recursos del FISM han sido transferidos.

9. ¿El municipio o demarcación territorial cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?, tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) La información derivada del seguimiento del ejercicio de las aportaciones se encuentra sistematizada, es decir, disponible en bases de datos y/o en un sistema informático.
- d) Están actualizados.

Respuesta: Sí

4	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.
---	---

El Municipio cuenta con mecanismos para el seguimiento de los recursos del FISM, que permiten verificar que estos se ejercen de acuerdo con la normatividad, están estandarizados, están sistematizados y son actualizados.

El SRFT contempla un módulo de seguimiento del ejercicio de los recursos del FISM que contempla información de gasto corriente y gasto de inversión, ministración de recursos y analítico de avance, reporte a nivel de partida genérica, rendimientos y reintegros, por lo que es posible identificar que los recursos se ejercen de acuerdo con los LOP del FAIS, ya que es un sistema incluido en dicha normatividad.

Otro de los mecanismos de seguimiento de recursos del fondo es el sistema contable del municipio en el cual se captura la información financiera y

presupuestal del fondo, mediante la cual es posible verificar su seguimiento mediante la emisión de los IAGF que el Municipio emite de forma trimestral.

Los mecanismos están estandarizados porque utilizan formatos específicos que son usados por la Secretaría de Infraestructura Sostenible y la Secretaría de Finanzas y Administración en el caso del sistema contable, lo que refleja también su sistematización.

La información que contempla dichos mecanismos se encuentra actualizada porque se emiten reportes trimestrales los cuales están publicados en la página¹⁴ web¹⁵ del Municipio.

Por otro lado, también están los avances físico-financieros que el Municipio emite a nivel de Pp's, y son publicados en los IAGF (al final del documento) y en la matriz de seguimiento¹⁶ al cumplimiento de metas. Sin embargo, estos instrumentos no incluyen información específica del FISM, sino del Pp 22 Planeación, Ejecución y Promoción de Obras Públicas

A nivel de obras, el seguimiento de estas se da a través de las cédulas de verificación y seguimiento, desde su inicio, seguimiento y conclusión, las cuales cumplen con las características establecidas en la pregunta. Esto de acuerdo con la guía para la promoción y seguimiento de la participación social del FISM, disponible en:
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/834005/GuiaPromYSegPartSocFAISMUN23.pdf>.

Se sugiere a las autoridades municipales generar una MIR en cascada del fondo y dar seguimiento a sus indicadores a través de los AFF correspondientes y difundirlos en la página web Gobierno de Monterrey.

¹⁴ Disponible en: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/tesoreria/2023/Indicadores_4T_2023.pdf

¹⁵ Disponible en: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/tesoreria/2023/CUARTO_TRIMESTRE_2023.pdf

¹⁶ Disponible en: <https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2023/4toTrimestreMatrizdeSeguimientoalCumplimientodeMetas.pdf>.

10. ¿Las personas servidoras públicas involucradas en la operación del FISMDF recibieron capacitación sobre la normatividad y operación del FAIS y su componente FISMDF durante el ejercicio fiscal evaluado?

No procede valoración cuantitativa.

La Secretaría del Bienestar imparte de forma anual a todos los Municipios, incluyendo Monterrey, un programa de capacitación¹⁷ para la planeación del fondo de aportaciones para la infraestructura social 2023, el cual tiene como objetivo presentar información normativa para guiar la planeación y contribuir a un ejercicio responsable y eficaz del Fondo.

El Programa de Capacitación está dirigido a las personas servidoras públicas de los gobiernos locales y de las entidades federativas responsables de la planeación y seguimiento del FAIS. El Programa es un documento que funciona como un material base para brindar información sustantiva del fondo, y se conforma de cuatro secciones:

- 1.- Aspectos normativos del FAIS: Contiene los elementos básicos a nivel normativo que los gobiernos locales y de las entidades deben conocer respecto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en sus dos componentes: FISM y FISE.
- 2.- Proceso de asignación y metodología de la distribución de recursos: Expone información acerca del cálculo, distribución de recursos y formalización del convenio entre gobiernos de las entidades y Bienestar.
- 3.- Planeación de proyectos y recursos del FAIS: Presenta herramientas conceptuales, técnicas y normativas para realizar una correcta planeación de proyectos y recursos.
4. Proceso de seguimiento de proyectos del FAIS: Expone aspectos generales de la participación social y las cédulas de seguimiento y verificación, así como los

¹⁷ Disponible en:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/827451/ProgramaCapacitacionPlanecinFAIS23.pdf>

mecanismos que los gobiernos locales y de las entidades deben cumplir para el seguimiento de las obras del FAIS.

Se sugiere a los operadores del FAIS publicar en la página web del Municipio evidencia sobre las capacitaciones recibidas en materia del FISM, debido a que, si bien, la capacitación es para todos los Municipios, no presentaron evidencia al respecto.

11. ¿Cuáles son los retos en la gestión y operación del FISMDF en el municipio o demarcación territorial?

No procede valoración cuantitativa.

Como se mencionó, el Municipio de Monterrey cuenta, de forma general, con procesos de gestión y operación bien definidos, conoce y cumple con la normativa aplicable al FISM relativa al destino de los recursos federales, en un marco de actuación parecido a un modelo de gestión que corresponde al de una administración tradicional centralizada, en el que se desarrollan las funciones que exige la regulación para la realización de obra pública y que incluye manuales de procedimientos que muestran la forma en la que algunas funciones se realizan al interior de las áreas administrativas que los desarrollaron con una visión genérica y desvinculadas entre sí, además de estar desactualizados, como lo establece la evaluación de procesos¹⁸ realizada en 2022. Posterior a esta evaluación no se identifican cambios a partir de las recomendaciones emitidas y, por tanto, la valoración actual es muy similar.

Un modelo de gestión como el mencionado cumple con los plazos, tiempos, incluso resultados; sin embargo, difícilmente los consigue de manera estandarizada y eficiente, por no estar inmersos en una cultura organizacional por procesos, más los que por normativa federal lleva a cabo el Municipio, lo cual requiere que las funciones se encuentren articuladas y documentadas a manera de procesos desde su planeación, hasta su seguimiento y monitoreo.

Las funciones y decisiones centralizadas tienen efectos y sí alcanzan de alguna manera, resultados en la conclusión de las obras, ya que su eficacia puede medirse y denotar un indicador positivo; sin embargo, habría que valorar el costo de oportunidad, el desgaste, las cargas de trabajo, las inconsistencias en los registros, y los errores que en muchos momentos debe realizar toda la estructura administrativa para alcanzar ese resultado, en términos de mejores prácticas.

¹⁸ Disponible en: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2022/1_Procesos_FISM.pdf

En este sentido, la gestión operativa puede presentar algunos cuellos de botella por la falta de controles para minimizar su ocurrencia a través de programas de trabajo de administración de riesgos y de control interno que hoy por normativa federal deben ser implementados en el Municipio.

Cabe destacar el esfuerzo que el Municipio realiza para convocar la participación ciudadana, que podría contar con mejores efectos si se fortaleciera la capacitación y seguimiento a los ciudadanos, y se estandarizaran y documentaran sus funciones, lo cual garantizaría la permanencia de buenas prácticas.

En este sentido, es importante mencionar que el Municipio cumple razonablemente con la gestión y operación del fondo, aunque el modelo de gestión no opera bajo un marco de procesos, por lo que se reitera la sugerencia de la emisión de un manual de procedimientos que estandarice las funciones de cada área en el contexto del modelo general de procesos del CONEVAL.

IV. Generación de información y rendición de cuentas

12. ¿El municipio o demarcación territorial cuenta con información sistematizada del FISMDF?

- a) El o los sistemas o bases con los que se cuenta.
- b) El tipo de información que se sistematiza.
- c) Las áreas responsables que participan en la sistematización de la información.
- d) Si existe capacitación y/o asesoría a los responsables de los procesos sobre cómo sistematizar la información.
- e) Los retos y buenas prácticas identificadas en los procesos de sistematización de la información.

Respuesta: Sí

Como se mencionó anteriormente, existen dos sistemas que por normativa federal deben operar los Municipios en el contexto del FISM: 1) la MIDS y 2) el SRFT.

El tipo de información que es sistematizada se refiere a la captura de datos sobre el FISM y su catálogo de obras, gastos indirectos, información aplicable al municipio, identificación geográfica del proyecto, domicilio, factibilidad, metas físicas, concurrencia, módulo de financiamiento de BANOBRAS, programación de trabajos, información del PRODIM, e información de las cédulas de seguimiento y verificación, entre otros.

En el caso del SRFT el municipio captura información de la gestión de los proyectos de obra y avance financiero, destino del gasto, ejercicio del gasto, así como las metas y resultados de los indicadores vinculados al fondo.

Las áreas responsables que sistematizan la información son la Secretaría de Infraestructura Sostenible y la Secretaría de Finanzas y Administración, como unidades operativas del fondo.

Asimismo, dentro del programa de capacitación para la planeación del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal 2023, existen acciones para

capacitar al personal de la Secretaría de Infraestructura Sostenible y la Secretaría de Finanzas y Administración sobre la carga de información en ambos sistemas, además de la MIDS¹⁹ y el SRFT²⁰ cuenta con manuales y guías para tal efecto.

A nivel municipal otro de los sistemas identificados es el sistema Sentral que sirve de mecanismo para la canalización de solicitudes de obras, el cual puede identificarse como una buena práctica dentro del proceso general del FISM.

Asimismo, el sistema contable gubernamental cuenta con información presupuestal y contable del fondo que contribuye a la generación de información sobre la gestión financiera de este, y la respectiva emisión de los avances físico-financieros.

Se sugiere a los operadores del fondo incluir en el manual de procedimientos mencionado en la pregunta anterior los sistemas a nivel municipal que fortalezcan la operación del Pp evaluado.

¹⁹ Disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/827452/ManualMIDS_2023.pdf

²⁰ Disponible en:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_criterios.pdf

13. ¿El municipio o demarcación territorial reporta información para monitorear el desempeño del FISMDF con las siguientes características?

- a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.
- b) Desagregada (granularidad de acuerdo con la *Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.
- c) Completa (cabalidad de acuerdo con la *Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.
- d) Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
- e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

4	La información que reporta la entidad o municipio tiene todas las características establecidas en la pregunta.
---	--

Como se mencionó, el Municipio de Monterrey reporta información que sirve de base para monitorear el desempeño, la cual es homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada.

Nuevamente la MIDS y el SRFT son los principales sistemas para monitorear la información que captura el personal de la Secretaría de Infraestructura Sostenible, la cual es homogénea porque ya existe un formato establecido en cada módulo. Especialmente, el SRFT permite el seguimiento a los recursos federales transferidos para la gestión de proyectos de obra y su avance financiero en sus momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado y ejercido.

La información está desagregada conforme a los Criterios²¹ para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, ya que el SRFT desagrega la información con base en sus cuatro componentes: destino del gasto, ejercicio del gasto, indicadores y evaluaciones.

La información es completa y congruente ya que el Municipio de Monterrey captura información de programas y proyectos de inversión conforme al catálogo del FAIS. Además, el SRFT verifica que la información del proyecto se haya capturado de forma completa; es decir, verifica que la información del FISM se encuentre identificada, así como que todos los campos marcados como obligatorios por medio de un asterisco se encuentren debidamente llenados. De lo contrario el mismo sistema alertaría la falta de información.

La información es actualizada de forma trimestral y publicada en la página de transparencia presupuestaria y en la página web del Municipio en sus informes trimestrales de avance de gestión financiera y SRFT, en el siguiente enlace: <https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Articulo10-15.asp>.

Asimismo, a nivel municipal es emitida información sobre los avances físico-financieros a nivel de la MIR, en este caso para el Pp 22 Promoción, Planeación y Supervisión de Obras Públicas. Estos informes son remitidos al Congreso Local y se publican en la página web del Municipio en los informes de avance de gestión financiera, además de que en la evaluación de diseño realizada al fondo en 2023; sin embargo, como se mencionó anteriormente, no contemplan información del FISM.

Por otro lado, los operadores del fondo proporcionaron un documento titulado: Reporte²² de Resultados de Monitoreo Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2022, que contempla información a nivel de

²¹ Disponible en:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_criterios.pdf

²² Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/IMPPS/Documents/RAM033/Informe_2023/FISM_Ficha_2023.pdf.



Propósito de la MIR federal, presupuesto, enfoque de resultados, cumplimiento de metas y proyectos de inversión financiados con el fondo. Este documento es emitido por el CONEVAL, pero contempla información a nivel nacional.

Se reitera la sugerencia de elaborar una MIR en cascada del FISM y dar seguimiento a sus indicadores para monitorear su desempeño y emitir sus respectivos AFF.

14. ¿La dependencia responsable del FISMDF y las áreas involucradas en su operación en el municipio o demarcación territorial cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?, y tienen las siguientes características:

- a) Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en páginas electrónicas oficiales.
- b) La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en páginas electrónicas oficiales.
- c) En su caso, los informes de evaluaciones del FAIS y/o su componente FISMDF están disponibles en páginas electrónicas oficiales.
- d) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde con lo establecido en la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados tienen todas las características establecidas en la pregunta.
---	---

Los operadores del fondo a nivel municipal cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con las siguientes características: los documentos normativos del fondo están actualizados, así como la información para monitorear su desempeño, los informes de evaluaciones aplicadas al fondo, y el Municipio cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

En este sentido, los documentos normativos del fondo, especialmente, los emitidos por el Municipio son publicados en el siguiente enlace: https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_SOP_Procedimientos.asp.

Asimismo, la información para monitorear el desempeño del FISM es pública y actualizada en los siguientes enlaces:

Información financiera trimestral (IAGF):

<https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Articulo10-15.asp>

Matriz de seguimiento de cumplimiento de metas:

<https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portalin/2023/4toTrimestreMatrizdeSeguimientoolCumplimientodeMetas.pdf>

Los informes de evaluaciones aplicadas al fondo también se encuentran publicados en el siguiente enlace:

https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/oficial/index_programaanual.asp

Asimismo, el procedimiento para recepción y trámite de solicitudes es el siguiente:

A través del reglamento de transparencia y acceso a la información pública del municipio de Monterrey en sus artículos 53 al 83 se establece el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información del Pp y el municipio en general.

El documento P-CMU-TRA-02 solicitudes de acceso a la información pública de Monterrey tiene como objetivo dar trámite a las solicitudes de acceso a la información recibidas por la Unidad de Transparencia de la Administración Pública Centralizada del Municipio, y sus principales etapas son:

- I. La persona solicitante presenta su solicitud de acceso a la información por las diversas vías disponibles de acuerdo con la Ley de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, escrito libre o de forma verbal en la Oficialía de partes de la Contraloría Municipal de Monterrey, correo electrónico dirigido a transparencia.soporte@monterrey.gob.mx, y/o vía telefónica.

- II. La persona titular de la Coordinación de Análisis Jurídico o la persona Analista deberá monitorear diariamente las solicitudes que se reciban por las diversas vías disponibles de acuerdo con la Ley de Transparencia.
- III. La persona titular de la Coordinación de Análisis Jurídico será responsable del proceso de alta de las solicitudes que se presenten por otra vía en el SISAI de la PNT, cuidando de verificar que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 149 de la Ley de Transparencia.
- IV. La persona titular de la Coordinación de Análisis Jurídico o la persona Analista deberá imprimir las solicitudes recibidas para dar seguimiento, para efectos estadísticos y para archivo.
- V. La persona titular de la Coordinación de Análisis Jurídico analizará diariamente con la persona Titular de la Unidad de Transparencia, las solicitudes recibidas por cualquiera de las vías para turnar a las áreas correspondientes, establecer posibles plazos y parámetros de respuesta, según su contenido y el marco normativo aplicable.
- VI. La persona titular de la Coordinación de Análisis Jurídico o la persona Analista, notificará vía oficio y correo electrónico sobre la recepción de una solicitud a las personas que cuenten con el nombramiento de Enlaces de Información y/o a las personas que funjan como Enlaces de Contraloría, de las dependencias que pudieran contar con la información solicitada, de acuerdo con las facultades establecidas en la normativa aplicable.
- VII. La persona titular de la Coordinación de Análisis Jurídico o la persona Analista, inscribirá las solicitudes recibidas por los distintos medios en el Registro de Solicitudes de Información para el control estadístico y con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción VIII del artículo 58 de la Ley de Transparencia.
- VIII. Las personas Enlaces de información realizarán gestiones al interior de la dependencia de su adscripción, las acciones necesarias para facilitar en tiempo y forma, la información requerida para la contestación a las solicitudes de acceso a la información que le fueran turnadas por la Unidad de Transparencia, entre otros.



Se sugiere a las autoridades municipales publicar en la página de transparencia los LOP del FAIS actualizados, así como los acuerdos de distribución del fondo.

15. Describir y valorar la función de los comités de participación social en el municipio o demarcación territorial en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con la guía²³ para la promoción y seguimiento de la participación social del FISM 2023, los comités de participación social es un órgano de participación y representación ciudadana, integrado equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades, elegido de manera democrática para dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del fondo; sin embargo, los operadores del fondo no presentaron evidencia alguna de los comités de obra con el fin de determinar si están cumpliendo con la normatividad del fondo. Aun así, es posible responder esta pregunta destacando algunos aspectos importantes.

De alguna forma, los comités de participación social realizan funciones de contraloría social para la gestión de las acciones financiadas con recursos del FISM.

Los comités deberán integrarse equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades: juventudes, de diferentes adscripciones étnicas, personas con discapacidad, entre otras, a fin de que las necesidades y propuestas diferenciadas sean representadas a través de éstos.

Los comités deberán estar conformados por personas beneficiarias de la localidad o zona ZAP donde se realice la obra y que no estén desempeñando un cargo público.

La conformación de los comités deberá hacerse antes del inicio de la obra por parte del Municipio, a fin de que las personas integrantes cuenten con toda la información para cumplir con sus responsabilidades y su participación sea efectiva.

²³ Disponible en:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/834005/GuiaPromYSegPartSocFAISMUN23.pdf>

El comité deberá conformarse por un mínimo de cuatro personas y un máximo de cinco, que serán designadas de manera democrática conforme la siguiente distribución y cargos: presidente, secretario y tres vocales.

Estos realizarán el seguimiento mediante los Anexos de participación social vigentes, es decir, del ejercicio fiscal 2023 y deberán ser reportados por el Municipio en el Módulo de participación social en la MIDS. Cada comité podrá dar seguimiento a un máximo de 5 obras/proyectos por localidad o zona ZAP.

Aunque limitados por normativa al seguimiento del ejercicio público de los recursos del fondo, la realidad es que los comités de participación social desde la óptica de la cultura de gestión por procesos son la forma concreta que podrían agregar gran valor a la orientación de la gestión y operación del FISM.

La participación del beneficiario, individual o en su carácter de miembro de un comité, se presenta, de una manera u otra, en todas las etapas del proceso, desde las peticiones ciudadanas hasta la entrega de las obras e incluso el seguimiento, la evaluación, la rendición de cuentas y fiscalización.

De manera general el municipio de Monterrey cumple con las etapas de registro y seguimiento de los comités en la MIDS, de acuerdo con la norma y tiempos establecidos; sin embargo, como se destaca en el informe de la evaluación de procesos²⁴ del fondo: *"...a pesar del esfuerzo incansable que realiza [el Municipio] para mantener contacto con los [comités], las funciones se acotan a cumplir con lo establecido en la norma, interactuando más por canales informales que como procedimientos explícitamente establecidos"*.

Se sugiere a los operadores del FAIS establecer mecanismos para capacitar e informar de mejor manera a los beneficiarios, sobre todo a quienes participan en los comités, sobre las funciones específicas que implica participar como instrumento de seguimiento de las obras del FISM, además de proporcionar en

²⁴ Informe disponible en: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2022/1_Procesos_FISM.pdf



futuras evaluaciones la información de comités para determinar si el municipio cumple con la normativa y documenta el proceso.

V. Orientación y medición de resultados

16. ¿Cómo documenta el municipio o demarcación territorial los resultados del FISMDF?

- a) Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal
- b) Indicadores estatales
- c) Evaluaciones
- d) Informes sobre la atención a las necesidades a las que contribuye el FISMDF
- e) Otro, especificar

No procede valoración cuantitativa.

El Municipio de Monterrey documenta los resultados del FISM mediante indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal, evaluaciones e informes sobre la atención de necesidades a las que contribuye el fondo.

Asimismo, las evaluaciones aplicadas al fondo en el Municipio de Monterrey pueden ser consultadas en el siguiente enlace de su página web: https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/oficial/index_programaanual.asp, donde pueden identificarse por ejercicio fiscal, siendo las siguientes:

1. Evaluación Específica de Uso y Destino de los recursos del FISM para el año fiscal 2015 y 2016.
2. Evaluación de Procesos de la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM para el ejercicio fiscal 2018.
3. Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio fiscal 2019.
4. Evaluación estratégica de desempeño del Fondo de Desarrollo Municipal, el Fondo de Proyectos de Infraestructura Municipal, el Fondo de Infraestructura Social Municipal y el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento ejercicio fiscal 2020.
5. Evaluación de procesos FISM 2021.

6. Evaluación en materia de Diseño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM 2022).

Adicionalmente, otros informes mediante los que el municipio documenta resultados son los IAGF que emite trimestralmente, y en los cuales puede hallarse información de las obras, sus avances físico-financieros y los montos destinados a cada proyecto.

Asimismo, los informes del SRFT publicados también documentan los resultados del fondo y se documentan en el siguiente enlace: <https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Articulo10-15.asp>, por lo que pueden identificarse a nivel de indicadores, destino y ejercicio del gasto del fondo.

El Municipio también aporta un Reporte de Resultados de Monitoreo Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2022, que solo contempla información a nivel nacional.

Se reitera la sugerencia de dar seguimiento a la MIR en cascada del FISM para documentar sus resultados.

17. ¿Cuáles son los resultados del FISMDF en el municipio o demarcación territorial en 2023 de acuerdo con los indicadores federales estratégicos?

- Avance deficiente: hay un avance entre 0% y 50% respecto a la meta en los indicadores estratégicos.
- Avance bajo: hay un avance entre 51% y 70% respecto a la meta en los indicadores estratégicos.
- Avance adecuado: hay un avance entre 71% y 90% respecto a la meta en los indicadores estratégicos.
- Avance destacado: hay un avance entre 91% y 100% respecto a la meta en los indicadores estratégicos.

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con la metodología de marco lógico los indicadores estratégicos respecto al resumen narrativo de la MIR federal se identifican a nivel de Fin y Propósito, como se muestra a continuación:

Datos del Programa Presupuestario						
1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal						
Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR 2023						
Nivel: Fin						
Objetivo	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance / Meta)
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	7.32	7.11	0.97

municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema						
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Pesos	Estratégico - Eficacia - Anual	4.25	3.06	0.72
Nivel: Propósito						
La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	8.65	9.11	1.05
La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	16.14	17.93	1.11



infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social						
---	--	--	--	--	--	--

Como es posible observar, los indicadores muestran un avance destacado, ya que la mayoría muestran una relación (avance/meta) superior a 90%, y solo uno muestra un avance destacado, ya que la relación es de 72%.

18. ¿Cuáles son los resultados del FISMDF en el municipio o demarcación territorial en 2023 de acuerdo con los indicadores federales de gestión?

- Avance deficiente: hay un avance entre 0% y 50% respecto a la meta en los indicadores de gestión.
- Avance bajo: hay un avance entre 51% y 70% respecto a la meta en los indicadores de gestión.
- Avance adecuado: hay un avance entre 71% y 90% respecto a la meta en los indicadores de gestión.
- Avance destacado: hay un avance entre 91% y 100% respecto a la meta en los indicadores de gestión.

No procede valoración cuantitativa.

En el contexto de la MIR federal, también se muestran algunos resultados de indicadores de gestión, como se muestra a continuación:

Datos del Programa Presupuestario						
1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal						
Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR 2023						
Nivel: Componente						
Objetivo	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance / Meta)
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	60.27	57.35	0.95
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	46.14	45.82	0.99
Proyectos financiados de	Porcentaje de proyectos de infraestructura de	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	0.37	0.56	1.51

infraestructura social	alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF					
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	0.47	0.52	1.11
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	3.92	6.99	1.78
Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	25.45	21	0.83
Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	22.63	20.57	0.91
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	4.19	6.42	1.53
Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	12.02	9.35	0.78

espacios de la vivienda	calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF					
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	0.42	0.49	1.17
Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	23.75	25.17	1.06
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	0.37	0.56	1.51
Nivel: Actividad						
Objetivo	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance / Meta)
Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	94.06	95.92	1.02
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	No programado	N.A.	N.A.
Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	97.17	97.98	1.01

tres componentes de la Matriz)	Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país					
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	No programado	N.A.	N.A.
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	No programado	N.A.	N.A.
Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	89.07	93.12	1.05

Como se observa, la mayoría de los indicadores de la MIR a nivel de Componentes y Actividades muestran un avance destacado, pues la relación (avance/meta) es superior a 90% en la mayoría de los casos.

19. Análisis del diseño de la MIR del FISMDF

No procede valoración cuantitativa.

La valoración de la MIR del FISMD se centrará en la matriz disponible a nivel Municipal para el ejercicio fiscal 2024, ya que sería más práctico llevar a cabo los cambios a partir de la MIR vigente, como se muestra a continuación:

Pp Promoción, Planeación y Supervisión de Obras Públicas 2024					
Nivel	Objetivo	Indicador	Definición	Formula	Frecuencia
FIN	[F]. Contribuir a la participación ciudadana mediante la creación de Comités de Obra Pública con la finalidad de implementar proyectos de Obra Pública de calidad dentro del Municipio.	Porcentaje de actas de entrega-recepción aceptadas por el Comité de Obra Pública.	El indicador permite materializar la satisfacción de la Ciudadanía mediante el documento de acta entrega-recepción con la implementación de la Obra Pública	(Número de actas de entrega recepción aceptadas / Número de obras terminadas)*100	Anual
PROPÓSITO	[P]. La población de la ciudad de Monterrey recibe, de parte del Gobierno de Monterrey, Infraestructura Pública Municipal de calidad	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Obras Públicas.	Este indicador muestra el cumplimiento del programa de obras públicas.	(Total de proyectos del programa de Obras Públicas completados/Total de proyectos del programa de Obras Públicas)*100	Anual
COMPONENTES	C1. Comités de Obra Pública para la autorización social de proyectos de Obra Pública dentro del Municipio.	Porcentaje de Actas de Instalación del Comité de Obra Pública	Este indicador muestra la cantidad de Obras que cuentan con Comité Ciudadano avalado por un acta de instalación, logrando la materialización del involucramiento ciudadano.	(Número de actas de Instalación de Comité de Obra Pública/ Número de obras contratadas)*100	Semestral
	C2. Dictámenes de Factibilidad que ofrezca información, técnica, social y	Porcentaje de dictámenes para Obra	El indicador permite conocer mediante un dictamen el	(Número de Dictámenes Técnicos elaborados/ Número de	Semestral

Pp Promoción, Planeación y Supervisión de Obras Públicas 2024					
Nivel	Objetivo	Indicador	Definición	Formula	Frecuencia
	económica, con el impacto y alcance de cada Obra Pública.	Pública elaborados.	alcance social, económico y técnico en contraste a las necesidades de una zona.	obras ejecutadas)*100	
	C3. La infraestructura básica construida en zonas prioritarias.	Variación porcentual de proyectos de infraestructura social construida en Zonas de Atención Prioritaria.	Este indicador refleja la variación porcentual de las obras y acciones de infraestructura social construida con recursos del FISM	(Proyectos de infraestructura social construida en 2024 - Proyectos de infraestructura social construida en 2023) / Proyectos de infraestructura social construida en 2023) x100	Anual
C1. Comités de Obra Pública para la autorización social de proyectos de Obra Pública dentro del Municipio.					
ACTIVIDADES	A1C1. Implementación de reuniones de evaluación junto a vecinos para validar la calidad de los trabajos ejecutados de una Obra Pública.	Porcentaje de reuniones de trabajo junto a los vecinos durante la ejecución de una Obra.	Este indicador mide la participación que tiene la ciudadanía como Contraloría Social entorno a la calidad de la Obra Pública en ejecución asistiendo o convocando a reuniones de trabajo, tanto de inicio de obra como seguimiento de obra.	(Número de reuniones de trabajo realizadas / Número de reuniones de trabajo requeridas)*100	Mensual
	A2C1. Promoción y difusión de información que el trabajo de Obra Pública conlleva.	Porcentaje de obras ejecutadas con promoción y difusión de alcance.	Este indicador muestra el porcentaje de alcance a través de la promoción y difusión, que tiene la información de la Obra dirigida a la ciudadanía.	(Número de obras promovidas y difundidas en ejecución / Total de obras en ejecución)*100	Mensual

Pp Promoción, Planeación y Supervisión de Obras Públicas 2024					
Nivel	Objetivo	Indicador	Definición	Formula	Frecuencia
C2. Dictámenes de Factibilidad que ofrezca información, técnica, social y económica, con el impacto y alcance de cada Obra Pública.					
ACTIVIDADES	A1C2. Atención personalizada con visita de campo, resolviendo las inquietudes de los ciudadanos en base a las necesidades de su entorno.	Porcentaje de peticiones ciudadanas con visita técnica campo.	El indicador determina si las solicitudes ciudadanas pueden ser atendidas por programadas para una evaluación técnica o de campo. El indicador muestra las solicitudes ciudadanas atendidas, las cuales se les programa una evaluación técnica o de campo.	(Total de visitas realizadas en campo / Número de solicitudes de Obra recibidas)*100	Mensual
	A2C2. Atención oportuna y eficiente a las propuestas y solicitudes ciudadanas recibidas por medio del Sistema Sentral.	Porcentaje de propuestas y solicitudes ciudadanas atendidas por medio del Sistema Sentral.	El indicador mide que todas las propuestas y solicitudes de obra por parte de la ciudadanía tengan una respuesta apropiada en tiempo y forma.	(Total de propuestas y solicitudes atendidas por el Sistema Sentral / Total de propuestas y solicitudes recibidas por el Sistema Sentral)*100	Mensual
C3. La infraestructura básica construida en zonas prioritarias.					
ACTIVIDADES	A1C3. Priorización de obras y acciones de infraestructura social.	Porcentaje de obras y acciones de infraestructura social priorizadas para realizarse con recursos del FISM y/o recursos específicos.	Muestra el porcentaje de las obras y acciones de infraestructura social que fueron priorizadas para su construcción y que forman parte de la propuesta de obras recibidas mediante el Sistema SENTRAL y acciones del ejercicio fiscal	(Obras y acciones de infraestructura social priorizadas / Total de obras y acciones presentadas en la propuesta)*100	Anual

Pp Promoción, Planeación y Supervisión de Obras Públicas 2024					
Nivel	Objetivo	Indicador	Definición	Formula	Frecuencia
			correspondiente.		
	A2C3. Contrataciones y acciones de Infraestructura Social.	Porcentaje de obras y acciones de infraestructura social contratadas con recursos del FISM y/o recursos específicos.	Mide la contratación de Obra Pública Municipal enfocada en combatir las necesidades de infraestructura básica social de zonas prioritarias de aquellos proyectos que fueron aprobados por sesión de cabildo para su ejecución con recursos específicos.	(Proyectos priorizados para la construcción de Obras con recursos de FISM / Total de obras contratadas con recursos del FISM o específicos) *100	Anual

Como es posible observar, la MIR vigente contempla solo un Componente asociado al FISM: C3. La infraestructura básica construida en zonas prioritarias, lo cual no necesariamente contempla criterios de pobreza y rezago social en la integración de sus indicadores, los cuales no contemplan los criterios CREMA y sus metas no están orientadas a la medición del desempeño del fondo, aunque los esfuerzos del Municipio por generar una MIR del FISM son un avance importante para la consolidación de una matriz en cascada.

Se sugiere que el Componente 2 se establezca como una Actividad del Pp 22 Promoción, Planeación y Supervisión de Obras Públicas.

Asimismo, se sugiere redefinir el Componente 3 en términos de la MML, por ejemplo: C3. Infraestructura social básica en zonas ZAP construida.

De igual manera, se sugiere la generación de una MIR en cascada derivada del Componente 3 de la MIR anterior, y aunque no se clasifique como un Pp, que sirva



como una herramienta de seguimiento y que cumpla con la MML, como se muestra en la siguiente propuesta:

Pp Fondo de Infraestructura Social Municipal					
Nivel	Objetivo	Indicador	Definición	Formula	Frecuencia
FIN	Contribuir al desarrollo y bienestar de la población con mayores niveles de marginación, rezago social y pobreza del municipio mediante el financiamiento de proyectos que atiendan prioritariamente las carencias sociales	Variación en el Índice de Rezago Social municipal	Este indicador muestra la variación porcentual del Índice de Rezago Social de un periodo a otro que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	$((\text{Índice de Rezago Social municipal en } t / \text{Índice de Rezago Social municipal en } t-1) - 1) * 100$	Quinquena I
PROPÓSITO	La población de Monterrey ubicada en Zonas de Atención Prioritaria y en condición de pobreza extrema cuenta con obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social	Promedio de personas beneficiadas con proyectos del FISM en Zonas de Atención Prioritaria de Monterrey	Este indicador muestra el promedio total de personas que pertenecen a Zonas de Atención Prioritaria de Monterrey las cuales han sido beneficiadas con proyectos del FISM	(Personas beneficiadas con proyectos del FISM en Zonas de Atención Prioritaria/Proyectos financiados con FISM en Zonas de Atención Prioritaria)	Anual
		Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema beneficiadas con proyectos del FISM	Este indicador muestra el porcentaje de personas en situación de pobreza extrema que han sido beneficiadas con proyectos del FISM, respecto al total de personas en la misma condición que habitan en Monterrey	$(\text{Total de personas en situación de pobreza extrema beneficiadas con proyectos del FISM} / \text{Total de personas en situación de pobreza extrema en Monterrey}) * 100$	Anual
COMPONENTES	C1. Infraestructura social básica construida	Variación de proyectos de infraestructura social construida en Zonas de Atención Prioritaria	Este indicador refleja la variación porcentual de las obras y acciones de infraestructura social construida	$((\text{Proyectos de infraestructura social construida en } t / \text{Proyectos de infraestructura social construida en } t-1) - 1) * 100$	Semestral

Pp Fondo de Infraestructura Social Municipal					
Nivel	Objetivo	Indicador	Definición	Formula	Frecuencia
			con recursos del FISM		
	C2. Proyectos y acciones de combate a la pobreza extrema otorgados	Variación de proyectos y acciones de combate a la pobreza extrema	Este indicador muestra la variación porcentual de obras y acciones de combate a la pobreza que fueron construidas con recursos del FISM de un periodo a otro	$((\text{Proyectos y acciones de combate a la pobreza en } t / \text{Proyectos y acciones de combate a la pobreza en } t-1) - 1) * 100$	Semestral
C1. Infraestructura social básica construida					
ACTIVIDADES	A1C1. Solicitud de apoyos para infraestructura social	Porcentaje de solicitudes de apoyo para proyectos de infraestructura social	Este indicador muestra el porcentaje total de las solicitudes de apoyo que fueron aprobadas para la construcción de proyectos de infraestructura social con recursos del FISM	$(\text{Solicitudes de apoyo para infraestructura social aprobadas} / \text{Total de solicitudes de apoyo para infraestructura social recibidas}) * 100$	Trimestral
	A2C1. Priorización de obras y acciones de infraestructura social	Porcentaje de obras y acciones de infraestructura social priorizadas para realizarse con recursos del FISM	Muestra el porcentaje de las obras y acciones de infraestructura social que fueron priorizadas para su construcción y que forman parte de la propuesta de obras y acciones del ejercicio fiscal correspondiente	$(\text{Obras y acciones de infraestructura social priorizadas} / \text{Total de obras y acciones presentadas en la propuesta}) * 100$	Trimestral*
	A3C1. Licitación de obras y acciones de infraestructura social	Porcentaje de actas de fallo y ganador de las licitaciones de obras de infraestructura social	El indicador refleja el porcentaje de actas de fallo y su respectivo ganador de las licitaciones de obras y acciones de infraestructura	$(\text{Actas de fallo y ganador de las licitaciones} / \text{Total de licitaciones del Programa}) * 100$	Trimestral

Pp Fondo de Infraestructura Social Municipal					
Nivel	Objetivo	Indicador	Definición	Formula	Frecuencia
			social respecto al total de licitaciones que forman parte de programa (programa de licitaciones) respectivo		
	A4C1. Integración de comités de participación social	Promedio de comités de participación social conformados por obra licitada adjudicada	El indicador muestra el promedio de comités de participación conformados para el proceso de construcción y posterior entrega-recepción de obras de infraestructura social	(Comités de participación social integrados/Total de obras y acciones de infraestructura social adjudicadas)	Trimestral
	A5C1. Supervisión de avance de obras y acciones de infraestructura social	Porcentaje de obras y acciones de infraestructura social supervisadas	Este indicador muestra el porcentaje total de obras y acciones de infraestructura social supervisadas y que están siendo construidas con recursos del FSM	(Obras y acciones de infraestructura social supervisadas/Total de obras y acciones de infraestructura social adjudicadas)*100	Trimestral
	A6C1. Entrega-recepción física de obras y acciones de infraestructura social	Porcentaje de obras y acciones de infraestructura social con proceso entrega-recepción	El indicador refleja el porcentaje total de obras y acciones de infraestructura social que ya fueron construidas y cuentan con acta de entrega-recepción	(Obras y acciones de infraestructura social con entrega-recepción / Total de obras y acciones de infraestructura social adjudicadas)*100	Trimestral
C2. Proyectos y acciones de combate a la pobreza extrema otorgados					
ACTIVIDADES	A1C2. Solicitud de apoyos para proyectos y acciones de combate a la pobreza extrema	Porcentaje de solicitudes de apoyo para proyectos y acciones de combate a la	Muestra el comportamiento porcentual de las solicitudes de apoyo para la construcción de obras y acciones	(Solicitudes de apoyo para proyectos y acciones contra la pobreza aprobadas/Total de solicitudes de	Trimestral

Pp Fondo de Infraestructura Social Municipal					
Nivel	Objetivo	Indicador	Definición	Formula	Frecuencia
		pobreza extrema	de combate a la pobreza en el Municipio de Monterrey	apoyo para proyectos y acciones contra la pobreza recibidas)*100	
	A2C2. Priorización de obras y acciones de combate a la pobreza extrema	Porcentaje de obras y acciones de combate a la pobreza extrema priorizadas para realizarse con recursos del FISM	Muestra el porcentaje de las obras y acciones de combate a la pobreza que fueron priorizadas para su construcción y que forman parte de la propuesta de obras y acciones del ejercicio fiscal correspondiente	(Obras y acciones de combate a la pobreza priorizadas / Total de obras y acciones presentadas en la propuesta)*100	Trimestral*
	A3C2. Licitación de obras y acciones de combate a la pobreza extrema	Porcentaje de actas de fallo y ganador de las licitaciones obras y acciones de combate a la pobreza extrema	Refleja el porcentaje de actas de fallo y su respectivo ganador de las licitaciones de obras y acciones de combate a la pobreza respecto al total de licitaciones que forman parte de programa (programa de licitaciones) respectivo	(Actas de fallo y ganador de las licitaciones/Total de licitaciones del Programa)*100	Trimestral
	A4C2. Integración de comités de participación social	Promedio de comités de participación social conformados por obra licitada adjudicada	El indicador muestra el promedio de comités de participación social conformados para el proceso de construcción y posterior entrega-recepción de obras de combate a la pobreza	(Comités de participación social integrados/Total de obras y acciones de combate a la pobreza adjudicadas)	Trimestral

Pp Fondo de Infraestructura Social Municipal					
Nivel	Objetivo	Indicador	Definición	Formula	Frecuencia
	A5C2. Levantamiento de CUIS	Promedio de personas con CUIS para proyectos y acciones de combate a la pobreza	Este indicador muestra el promedio de beneficiarios (o posibles beneficiarios) de obras y acciones de combate a la pobreza a los cuales fue aplicado el cuestionario	(Personas con CUIS aplicado/Total de obras y acciones de combate a la pobreza adjudicadas)	Trimestral
	A6C2. Supervisión de avance de obras y acciones de combate a la pobreza extrema	Porcentaje de obras y acciones de combate a la pobreza extrema supervisadas	Refleja el porcentaje de obras y acciones de combate a la pobreza que han sido supervisadas mediante la bitácora respectiva	(Obras y acciones de combate a la pobreza supervisadas/Total de obras y acciones de combate a la pobreza adjudicadas)*100	Trimestral
	A7C2. Entrega-recepción física de obras y acciones de combate a la pobreza extrema	Porcentaje de obras y acciones de combate a la pobreza extrema con proceso entrega-recepción	El indicador refleja el porcentaje total de obras y acciones de combate a la pobreza que ya fueron construidas y cuentan con acta de entrega-recepción	(Obras y acciones de combate a la pobreza con entrega-recepción / Total de obras y acciones de combate a la pobreza adjudicadas)*100	Trimestral

Esta matriz muestra un mejor diseño y apego a la MML y su sintaxis, está apegado a criterios de pobreza y rezago social, los indicadores muestran una mejor estructura y cumplen con los criterios CREMA.

20. En caso de que el municipio o demarcación territorial cuente con evaluaciones externas del FISMDF que permitan identificar hallazgos relacionados con los indicadores de Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones? ¿se han implementado acciones de mejora a partir de los resultados de las evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

De la revisión realizada a las evaluaciones de diseño aplicada al fondo en 2023 es posible identificar algunos hallazgos a nivel de Fin y Propósito derivado de las evaluaciones de procesos 2022. Por ejemplo, la evaluación de procesos tuvo como principales hallazgos:

- El fondo cuenta con procedimientos genéricos establecidos, pero sin una gestión orientada a procesos.
- No todas las obras del fondo son focalizadas en términos de los LOP de la FAIS.
- No se identifican riesgos en la operación del fondo.
- La MIR de obra pública no se ajusta a las características del fondo.
- No se da capacitación y seguimiento a los ciudadanos que integran los comités de participación social.

La evaluación de diseño realizada en 2023 contempla una serie de hallazgos que puede incidir a nivel de Fin y Propósito:

- Los operadores del fondo dan seguimiento al fondo a través de los sistemas de fondos federales de la SHCP.
- Los indicadores no cuentan con metas programadas.
- No contempla mecanismos para la generación de información socioeconómica de beneficiarios.
- El fondo no cuenta con procedimientos actualizados de selección de beneficiarios, así como de solicitud y otorgamiento de obras.
- La estrategia de cobertura no abarca horizontes de mediano y largo plazo.

Respecto a la implementación de acciones de mejora, dichas evaluaciones cuentan con un programa de trabajo de aspectos susceptibles de mejora (ASM). La evaluación de procesos contempla los siguientes ASM:

- Actualización de procedimientos con un enfoque orientado a procesos. Del cual no se muestran procedimientos actualizados.
- Identificación de riesgos de gestión operativa. Tampoco se muestra avance del programa de trabajo.
- Redefinición de la MIR. Los operadores del Pp han realizado esfuerzos por actualizar el Pp de obra pública con una orientación de participación ciudadana, incluyendo un Componente del FISM.
- Elaboración de diagnóstico del fondo. A la fecha de la presente evaluación, el diagnóstico vigente no está orientado a las características del FISM, sino de manera general a obra pública.

El programa de trabajo de la evaluación de diseño muestra los siguientes ASM:

- Mejora continua de los indicadores de la MIR. La MIR de obra pública contempla un Componente asociado al FISM, con indicadores redefinidos.
- Elaboración de fichas técnicas y actualización del diagnóstico del FISM. Las fichas técnicas son identificables para la MIR de obra pública, pero no para una MIR en cascada del fondo.
- Actualización del procedimiento de identificación y selección de obras. No se muestra avance en la actualización de dicho procedimiento.

Se sugiere a los operadores del fondo llevar a cabo los programas de trabajo de ASM con el fin de mejorar el diseño y operatividad del FISM.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) y recomendaciones del FIS MDF

Fortalezas y oportunidades			
Apartado	Fortaleza/Oportunidad	Pregunta(s)	Sugerencia(s)
Contribución y destino	Existe un diagnóstico general de obra pública con un enfoque de participación ciudadana que no cumple con la MML y no contempla las características del fondo	1	Modificar el diagnóstico conforme a los criterios del CONEVAL y la MML y enfocado al FISM
	El fondo cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos tanto federales y a nivel estatal	2	Se sugiere publicar los acuerdos de distribución del FISM que elabora el Gobierno Estatal en la página web del municipio
	El municipio documenta el destino de las aportaciones desagregado por categorías; sin embargo, el dictamen de asignación requiere fortalecerse	3	Elaborar y publicar el dictamen referido, con los criterios de población beneficiaria por ZAP, tipo de proyecto, modalidad, incidencia, distribución geográfica, programa de desarrollo institucional, y gastos indirectos
Gestión y operación	Los operadores del fondo realizan esfuerzos por establecer procedimientos para la operación del FISM a nivel municipal	6	Generar un manual de procedimientos específico del FISM que contemple las etapas del modelo general de procesos del CONEVAL
	El municipio cuenta con mecanismos para la planeación de proyectos del fondo como el POA y la MIR	7	Generar una MIR en cascada del FISM a partir de criterios de pobreza y rezago social, conforme a los LOP del FAIS, y

Fortalezas y oportunidades			
Apartado	Fortaleza/Oportunidad	Pregunta(s)	Sugerencia(s)
			establecer criterios de planeación y focalización de las obras en las zonas ZAP del municipio
	El municipio cuenta con mecanismos para verificar las transferencias del fondo, así como para dar seguimiento al ejercicio de recursos	8 y 9	Emitir AFF específicos del FISM
Generación de información y rendición de cuentas	El fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	14	Publicar en la página de transparencia del municipio los LOP del FAIS actualizados, así como los acuerdos de distribución del fondo
	El fondo cuenta con mecanismos de participación ciudadana a través de la conformación de comités de participación social	15	Establecer mecanismos para capacitar e informar de mejor manera a los beneficiarios, sobre todo a quienes participan en los comités, respecto a las funciones específicas que implica participar como instrumento de seguimiento de las obras del FISM
Orientación y medición de resultados	El municipio documenta resultados con indicadores estratégicos y de gestión, pero no enfocados al FISM	16	Generar indicadores del FISM que cumplan criterios CREMA
	El fondo cuenta con evaluaciones que externas que permiten identificar hallazgos relacionados con los indicadores de Fin y/o Propósito, específicamente, de diseño	20	Implementar la totalidad de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los programas de trabajo de evaluaciones externas al fondo

Fortalezas y oportunidades			
Apartado	Fortaleza/Oportunidad	Pregunta(s)	Sugerencia(s)
			con el fin de mejorar su diseño

Debilidades y Amenazas			
Apartado	Debilidad/Amenaza	Pregunta(s)	Sugerencia(s)
Contribución y destino	El diagnóstico del Pp no cuantifica necesidades, no contempla criterios de pobreza y rezago social, y no establece un plazo para su revisión y actualización	1	Modificar el diagnóstico conforme a los criterios del CONEVAL y la MML contemplando criterios de pobreza y rezago social
	No existe consistencia entre la información contenida en el diagnóstico proporcionado por los operadores del fondo y el destino de los recursos	4	Incluir las obras proyectadas en el dictamen de asignación en el diagnóstico del FISM con el fin de fortalecer el diseño del programa y su consistencia con los criterios de los LOP del FAIS, así como actualizarlo de forma anual.
Orientación y medición de resultados	El diseño de la MIR vinculada al Pp no contempla criterios de pobreza y rezago social	19	Elaborar la MIR en cascada del fondo con base en criterios de pobreza y rezago social teniendo las ZAP como áreas de focalización.

Conclusiones

La evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del municipio de Monterrey, tuvo como principal finalidad evaluar el desempeño del FAIS en su componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el Municipio de Monterrey para el ejercicio fiscal 2023, con el fin de emitir recomendaciones encaminadas a mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.

En este sentido, el apartado de contribución y destino destaca resultados interesantes que ponen relevancia sobre los mecanismos e instrumentos con los que cuenta el fondo para la distribución de los recursos a los municipios, incluyendo al municipio evaluado. El fondo no cuenta con un diagnóstico enfocado en sus características, ya que el diagnóstico vigente está diseñado de forma general para obra pública con un enfoque de participación ciudadana, además de que no cumple con la MML.

Una de las fortalezas del diseño del fondo parte desde el nivel federal, ya que cuenta con criterios de distribución establecidos en la LCF, siendo redistribuidos por el Gobierno del Estado mediante el acuerdo de distribución correspondiente, el cual es publicado en el mes de enero de cada ejercicio fiscal.

Una vez transferidos los recursos al municipio este documenta el destino de los recursos mediante la emisión anual del *Dictamen respecto a las obras y acciones a realizarse con recursos del ramo 33, Fondo de Aportaciones para a Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal*, el cual requiere ser fortalecido con la identificación de la población beneficiada, tipo de proyecto y modalidad de acuerdo con el catálogo, zona ZAP, entre otros aspectos.

La información contenida en el diagnóstico proporcionado por los operadores del fondo no es consistente con el destino de los recursos al no contemplar, al menos, las obras proyectadas en el dictamen citado en el párrafo anterior. El diagnóstico debe ser elaborado conforme los criterios del CONEVAL y en términos de la MML,

contemplando indicadores de pobreza y rezago social, la estrategia de cobertura en las ZAP y las poblaciones o áreas de enfoque que el municipio va a atender conforme los LOP del FAIS.

En cuanto a la gestión y operación, los operadores del fondo realizan un esfuerzo importante en el establecimiento de procedimientos específicos a nivel municipal para la gestión y operación de este; sin embargo, el fondo no opera con una visión orientada a procesos y requiere la elaboración de un manual de procedimientos que contemple las etapas de planeación hasta su seguimiento y monitoreo.

El fondo cuenta con mecanismos de planeación que parten de la MIDS, sistema en el que se registran y priorizan los proyectos de obra, y se reflejan en la cartera de proyectos respectiva; a nivel municipal, el POA y la MIR funcionan como instrumentos de planeación para la realización de las principales actividades, por lo que la MIR y el POA requieren ser redefinidas en términos de las características del fondo.

Asimismo, el fondo cuenta con mecanismos para verificar la transferencia de recursos de acuerdo con el calendario a través de los informes de avance de gestión financiera que el municipio envía de forma trimestral al Congreso del Estado, los cuales están estandarizados, sistematizados y actualizados.

Cabe destacar que el fondo cuenta con mecanismos para el seguimiento al ejercicio de sus recursos no solo a través del SRFT o las cédulas de verificación y seguimiento de obras, sino a través de mecanismos e instrumentos municipales como el sistema contable que permite el seguimiento al ejercicio de recursos y se reflejan en los informes de avance de gestión financiera.

Uno de los principales retos en la gestión y operación del fondo descansa en el establecimiento de una visión orientada a procesos, que incluya la generación de procedimientos desde su planeación, difusión, solicitud, selección, producción, entrega, así como el seguimiento y monitoreo.

En cuanto a la generación de información y rendición de cuentas, una de las principales fortalezas del fondo es que cuenta con información sistematizada y la reporta para monitorear su desempeño, siendo la MIDS y el SRFT establecidos por

normativa a nivel federal los sistemas principales, mientras que el municipio emite los avances físicos incluidos en el informe de avance de gestión financiera, así como en el sistema de seguimiento y cumplimiento de metas.

El FISM también cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y un procedimiento específico a nivel municipal para el acceso a la información pública. El fondo fomenta la participación ciudadana a través de la conformación de comités de participación social, los cuales juegan un papel importante en el seguimiento a las obras ejecutadas con recursos de este.

En cuanto a la medición y orientación a resultados se documentan mediante indicadores estratégicos y de gestión incluyendo la MIR federal, evaluaciones e informes a los que contribuye el fondo en la atención de necesidades.

A nivel municipal existe una MIR general de obra pública que contempla un Componente de infraestructura social básica; sin embargo, es importante fortalecer su diseño y seguimiento con una MIR en cascada, específica de fondo contemplando los criterios de pobreza y rezago social.

En general, el municipio de Monterrey ha realizado avances significativos en la documentación y gestión de proyectos de infraestructura social financiados con recursos del FISM. Sin embargo, existen áreas clave que requieren atención para mejorar la eficiencia operativa. La actualización de diagnósticos, la estandarización de procesos, la capacitación continua del personal para maximizar el impacto de los recursos y asegurar un desarrollo sostenible en las zonas más necesitadas del municipio.

Bibliografía

Cámara de Diputados (2024). Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>

CONEVAL (2022). Reporte de resultados de monitoreo del FAIS. Disponible: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/IMPPS/Documents/RAMO33/Informe_2023/FISM_Ficha_2023.pdf

CONEVAL (2023). Términos de referencia de la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Ramo33/Paginas/Metodologias.aspx>

DOF (2022). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0

DOF (2022). Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0

Gobierno de México (2023). Anexos del convenio que tiene por objeto acordar la metodología, fuentes de información, mecanismo de distribución y acciones para la operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/914905/NuevoLeonAnexos.pdf>

Gobierno de México (2023). Convenios para acordar la metodología, fuentes de información, mecanismo de distribución y acciones para la operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/914906/NuevoLeonConvenio.pdf>

Gobierno de Nuevo León (2022). Ley de egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2023. Disponible en: https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/LEY%20DE%20EGRESOS%20DEL%20ESTADO%20DE%20NUEVO%20LEON%20PARA%20EL%20EJERCICIO%20FISCAL%202023.pdf?2023-01-11

Municipio de Monterrey (2023). Cartera de proyectos del FISM. Disponible: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/ITDIF/Cartera_de_proyectos_FISM_2023_3T.xlsx

Municipio de Monterrey (2023). Diagnóstico del Pp Planeación, Ejecución y Promoción de Obras Públicas. Documento proporcionado por los operadores del fondo.

Municipio de Monterrey (2023). Dictamen respecto a las obras y acciones a realizarse con recursos del ramo 33, Fondo de Aportaciones para a Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2023. Disponible en: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/dictamenes_cabildo/2023/Dictamen_respecto_a_la_Obras_y_Acciones_a_realizarse_con_recursos_del_Ramo_General_33_Aportaciones_Federales_para_Entidades_Federativas_y_Municipios.pdf

Municipio de Monterrey (2023). Evaluación de diseño del FISM. Disponible en: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2023/1.%20ED_FISM.pdf

Municipio de Monterrey (2022). Evaluación de procesos del FISM. Disponible en: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2022/1_Procesos_FISM.pdf

Municipio de Monterrey (2023). Informe de avance de gestión financiera. Disponible en: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/tesoreria/2023/CUARTO_TRIMESTRE_2023.pdf

Municipio de Monterrey (2023). Matriz de indicadores para resultados del Pp 22 Planeación, Promoción y Supervisión de Obras. Disponible en: <https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2023/22PromocionPlaneacionYSupervisionDeObrasPublicas.pdf>

Municipio de Monterrey (2020). Procedimiento P-TMU-01 planeación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas de recursos federales. Disponible en: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/Tesoreria/P-TMU-01_Planeacion_Ejecucion_Evaluacion_y_Rendicion_de_Cuentas_de_Recursos_Federales.pdf

Municipio de Monterrey (2022). Procedimiento P-SIS-SEO-01 ejecución, verificación y seguimiento de obra. Disponible en: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/SIS/P_SIS_SEO_01_Ejecucion_Verificacion_y_Seguimiento_de_Obra.pdf

Municipio de Monterrey (2022). Procedimiento P-SIS-ENM-01 solicitudes de obra para infraestructura municipal. Disponible en: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/SIS/P_SIS_ENM_01_Rev_3_Solicitudes_de_Obra_Para_Infraestructura_Municipal.pdf

Municipio de Monterrey (2022). Procedimiento P-SIS-ENM-02 proyectos, obras y/o servicios del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal. Disponible: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/SIS/P_SIS_ENM_02_Rev_2_Proyectos_Obras_y_o_Servicios_del_Fondo_de_Aportaciones_Para_la_Infraestructura.pdf

Municipio de Monterrey (2022). Procedimiento P-SIS-POC-01 planeación y licitación de obra pública. Disponible en:

https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/SIS/P_SIS_POC_01_Rev_2_Planeacion_y_Licitacion_de_Obra_Publica.pdf

Municipio de Monterrey (2022). Procedimiento P-SDS-DES-01 identificación y selección de obras para el fondo de infraestructura social municipal. Disponible en: <https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/DesarrolloSocial/P-SDS-DES-01%20Identificaci%C3%B3n%20y%20Selecci%C3%B3n%20de%20Obras%20del%20FISM.pdf>

Municipio de Monterrey (2023) Programa operativo anual de la Secretaría de Infraestructura Sostenible. Disponible en: <https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2023/SecretariadelInfraestructuraSostenible.pdf>

Municipio de Monterrey (S/F). Sistema de seguimiento de cumplimiento de metas. Disponible en: https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_Sistema_cumplimiento_de_metas.asp

Municipio de Monterrey (S/F). Sistema de Recursos Federales Transferidos. Información de indicadores de la MIR Federal. Disponible en: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/tesoreria/2023/Indicadores_4T_2023.pdf

Municipio de Monterrey (S/F). Información financiera diversa. Disponible en: <https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Articulo10-15.asp>

Municipio de Monterrey (S/F). Transparencia Fiscal. Disponible en: https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Informacion_Fiscal/Index.html

Secretaría del Bienestar (2023). Programa de capacitación para la planeación del FAIS. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/827451/ProgramaCapacitacionPlanecinFAIS23.pdf>

Municipio de Monterrey (S/F). Procedimientos diversos. Disponible en:
https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_SOP_Procedimientos.asp

Municipio de Monterrey (S/F). Programa anual de evaluación, términos de referencia y aspectos susceptibles de mejora. Disponible en:
https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/oficial/index_programaanual.asp

Secretaría del Bienestar (2023). Manual de usuario de la MIDS. Disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/827452/ManualMIDS_2023.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2023). Guía. De Conceptos y Criterios para el Reporte Del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. Disponible en:
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_criterios.pdf

Secretaría del Bienestar (2023). Guía para la promoción y seguimiento de la participación social. Disponible en:
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/834005/GuiaPromYSegPartSocFAISMUN23.pdf>

Secretaría del Bienestar (2024). Informe anual sobre pobreza y rezago social de Monterrey. Disponible en:
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/888523/19039Monterrey2024.pdf>

Anexos

Anexo 1. Destino de las aportaciones en el municipio o demarcación territorial

Tabla 1. Presupuesto del FISMDF en 2023

Nombre	Aprobado	Modificado	Ejercido	Eficiencia Presupuestal (Ejercido/Modificado)
FAIS NL	\$5,388,895,344.00	\$5,418,942,702.00	\$5,334,349,627.03	0.984
FISM Mty	\$170,748,247.22	\$194,662,834.57	\$119,326,348.79	0.612

Tabla 2. Presupuesto del FISMDF en 2023 por tipo de proyecto desagregado por rubro de gasto

Rubro	Ejercido	Porcentaje
Agua potable	\$5,185,018.43	4.3%
Alcantarillado		
Drenaje y letrinas	\$38,800,363.39	32.5%
Electrificación	\$11,739,320.58	9.8%
Infraestructura básica del sector educativo		
Infraestructura básica del sector salud		
Mejoramiento de vivienda		
Urbanización	\$63,601,646.39	53.3%
Gastos indirectos		
PRODIM		

Tabla 3. Presupuesto del FISMDF en 2023 por incidencia

Incidencia	Ejercido	Porcentaje
Obras directas	\$55,724,702.40	46.7
Obras complementarias	\$63,601,646.39	53.3
PRODIM		

Tabla 4. Desagregación por focalización y sexo del FISMDF en 2023

Elemento	Mujeres	Hombres	Total
Pobreza extrema			
Alto rezago social			
Muy alto rezago social			
ZAP rural			
ZAP urbana	5,009	5,280	10,289

Anexo 2. Concurrencia de recursos en el municipio o demarcación territorial

Tabla 5. Fuentes de financiamiento concurrentes durante el 2023

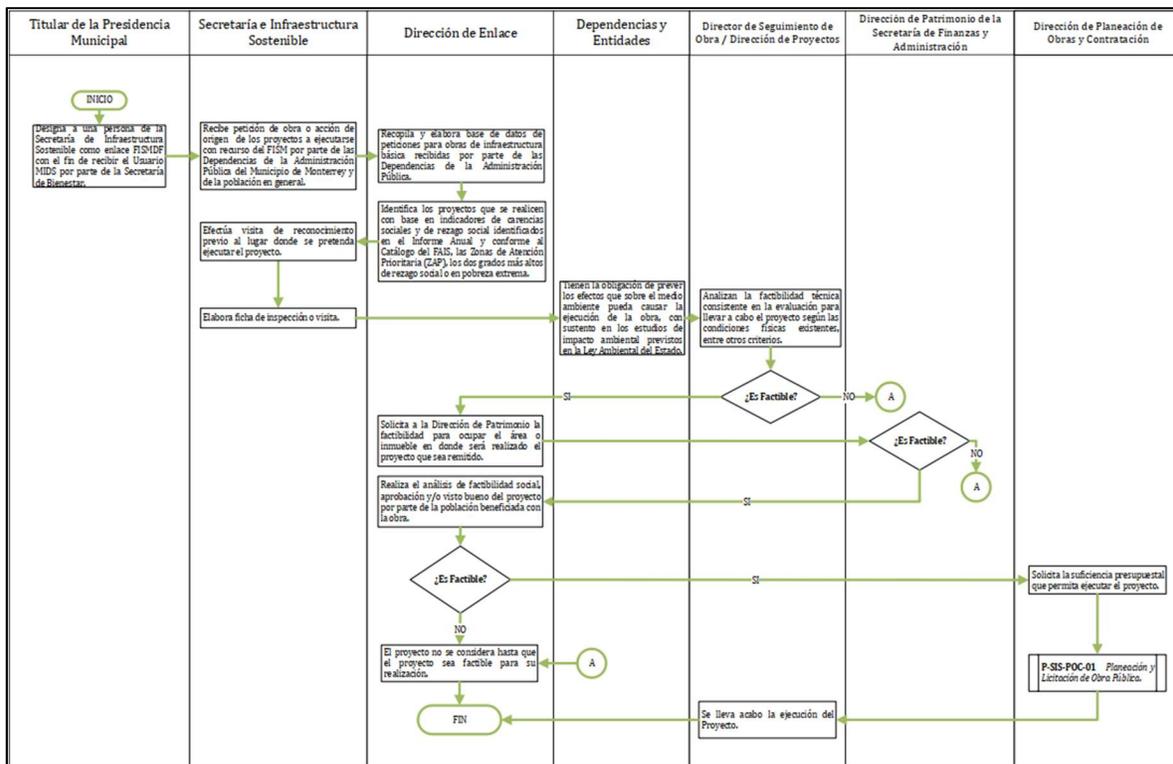
Incidencia	Monto por fuente de financiamiento									Total del presupuesto ejercido	Mecanismos de coordinación de la concurrencia
	FISMDF	Federal		Estatal		Municipal		Otros recursos (empresas privadas, comunidad, organizaciones)			
		[Insertar columnas por fuente de financiamiento federal]	Subtotal federal	[Insertar columnas por fuente de financiamiento estatal]	Subtotal estatal	[Insertar columnas por fuente de financiamiento municipal]	Subtotal municipal	[Insertar columnas por fuente de financiamiento otros recursos]	Subtotal otros recursos		
Obras directas	\$194,662,834.57	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$119,326,348.79	N.A.
Obras complementarias											
PRODIM											
Gastos indirectos											

Tabla 6. Porcentaje de participación en concurrencia por fuente de financiamiento y por proyecto en 2023

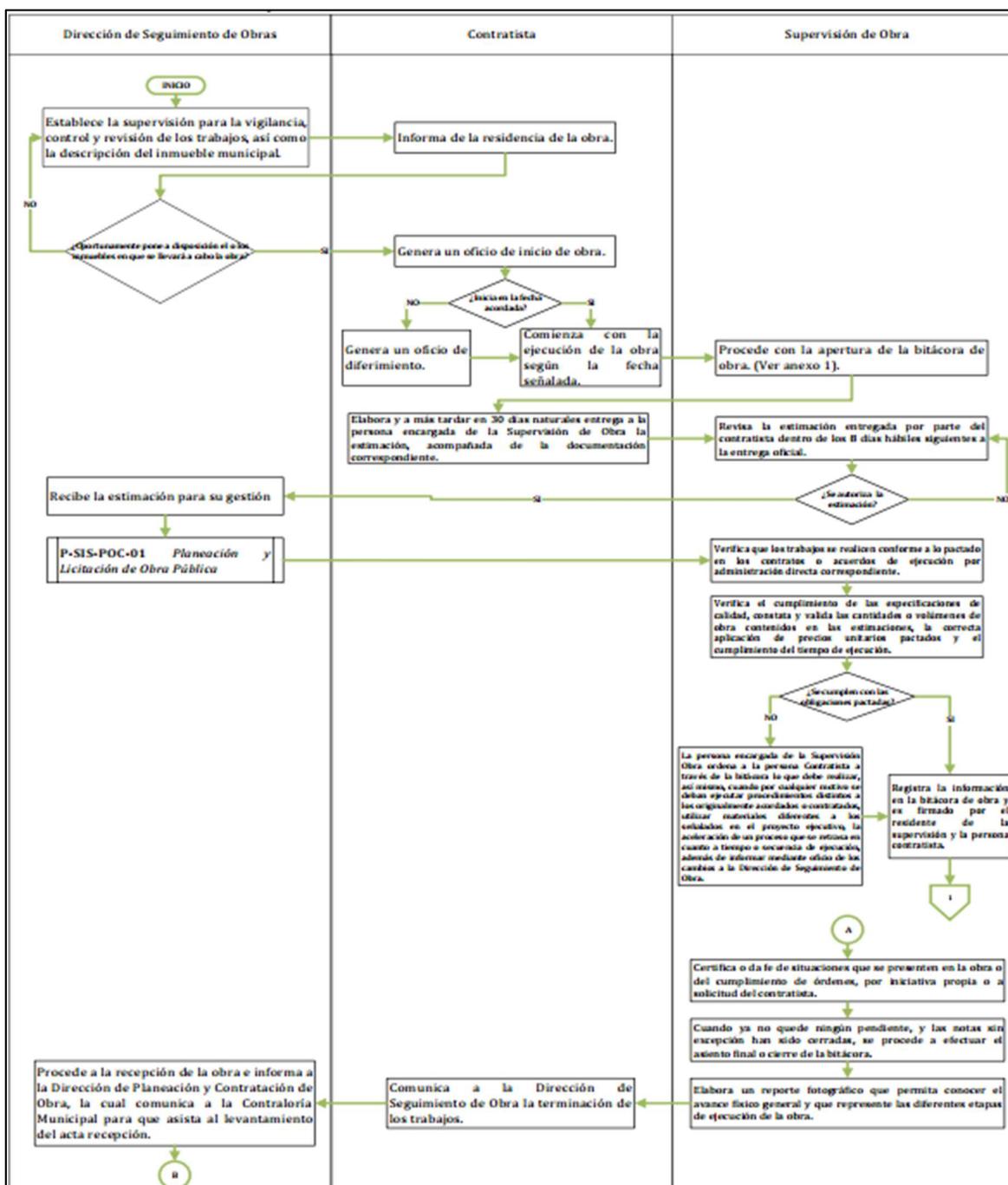
Rubro	Fuente de financiamiento										Total ejercido	
	FISMDF		Federal		Estatal		Municipal		Otros recursos (empresas privadas, comunidad, organizaciones)			
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
Agua potable	\$5,185,018.43	4.3%	\$0.0	0%	\$0.0	0%	\$0.0	0%	\$0.0	0%	\$5,185,018.43	4.3%
Alcantarillado												
Drenaje y letrinas	\$38,800,363.39	32.5%	\$0.0	0%	\$0.0	0%	\$0.0	0%	\$0.0	0%	\$38,800,363.39	32.5%

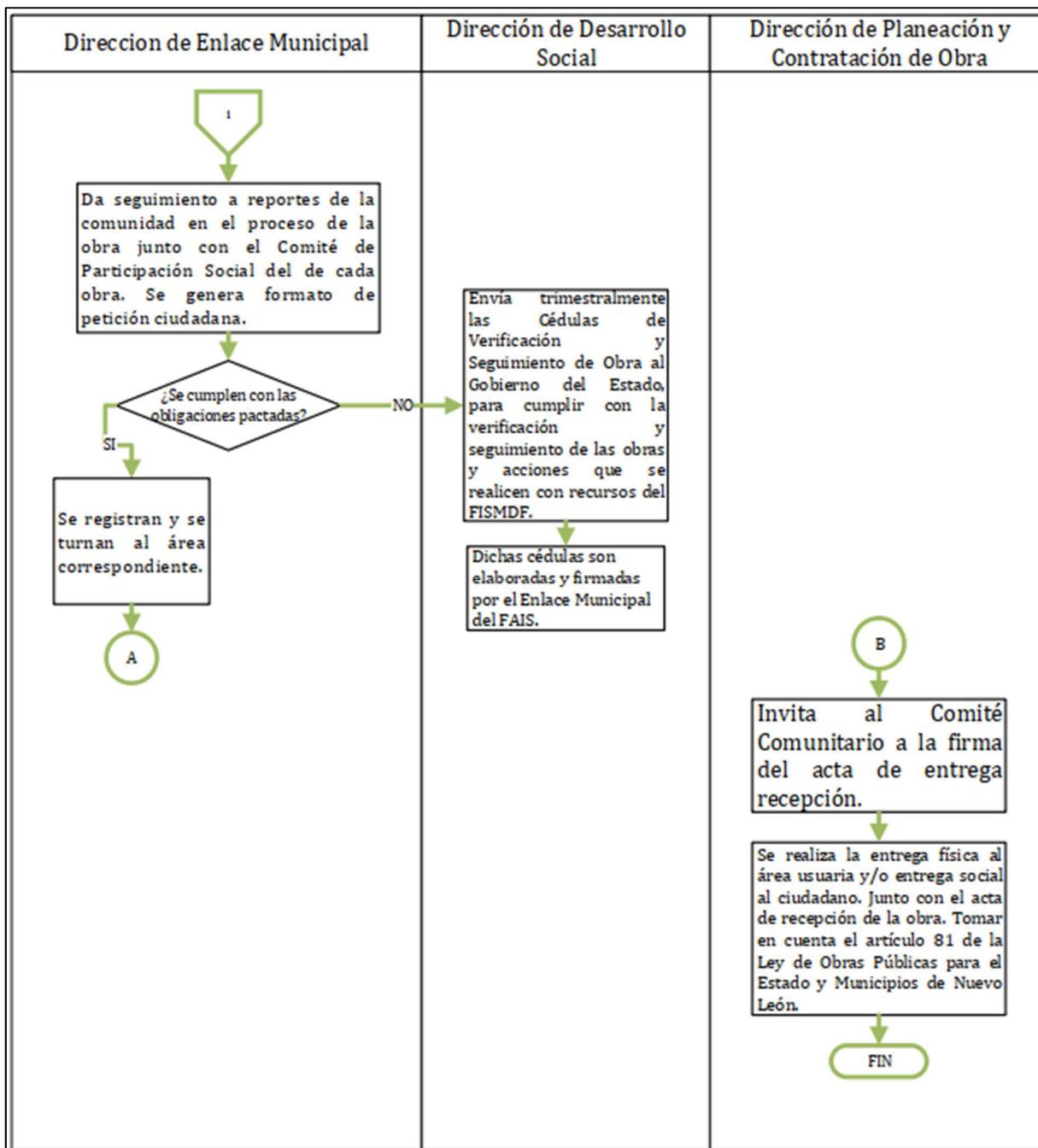
Rubro	Fuente de financiamiento										Total ejercido	
	FIS MDF		Federal		Estatal		Municipal		Otros recursos (empresas privadas, comunidad, organizaciones)			
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
Electrificación	\$11,739,320.58	9.8%	\$0.0	0%	\$0.0	0%	\$0.0%	0%	\$0.0	0%	\$11,739,320.58	9.8%
Infraestructura básica del sector educativo												
Infraestructura básica del sector salud												
Mejoramiento de vivienda												
Total obras directas	\$55,724,702.40	46.7	\$0.0	0%	\$0.0	0%	\$0.0%	0%	\$0.0	0%	\$55,724,702.40	46.7
Infraestructura básica del sector educativo												
Urbanización	\$63,601,646.39	53.3%	\$0.0	0%	\$0.0	0%	\$0.0%	0%	\$0.0	0%	\$63,601,646.39	53.3%
Total obras complementarias	\$63,601,646.39	53.3%	\$0.0	0%	\$0.0	0%	\$0.0%	0%	\$0.0	0%	\$63,601,646.39	53.3%
Gastos indirectos												
PRODIM												
Total	\$119,326,348.79	100%	\$0.0	0%	\$0.0	0%	\$0.0%	0%	\$0.0	0%	\$119,326,348.79	100%

P-SIS-ENM-02 Proyectos, obras y/o servicios del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal

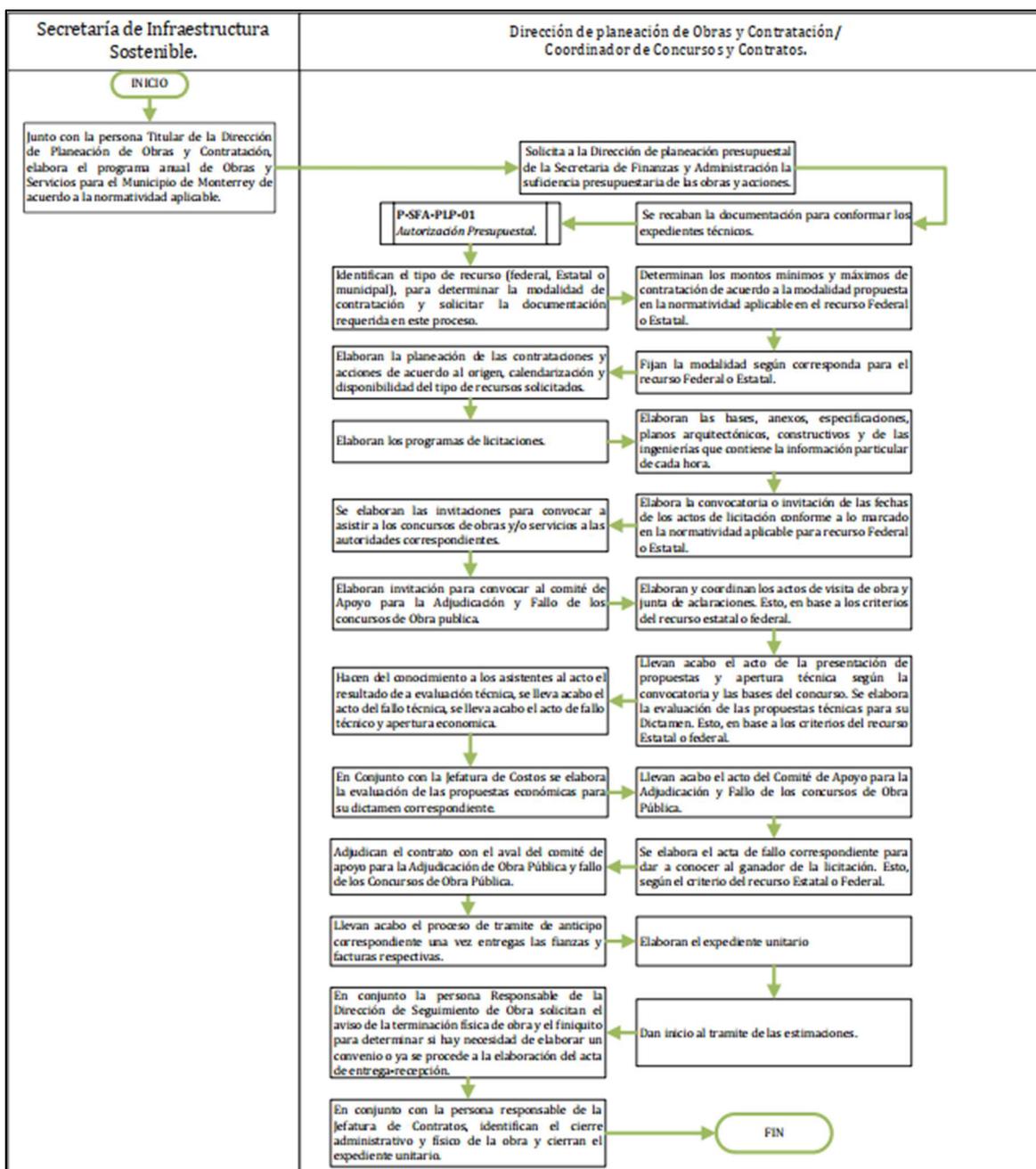


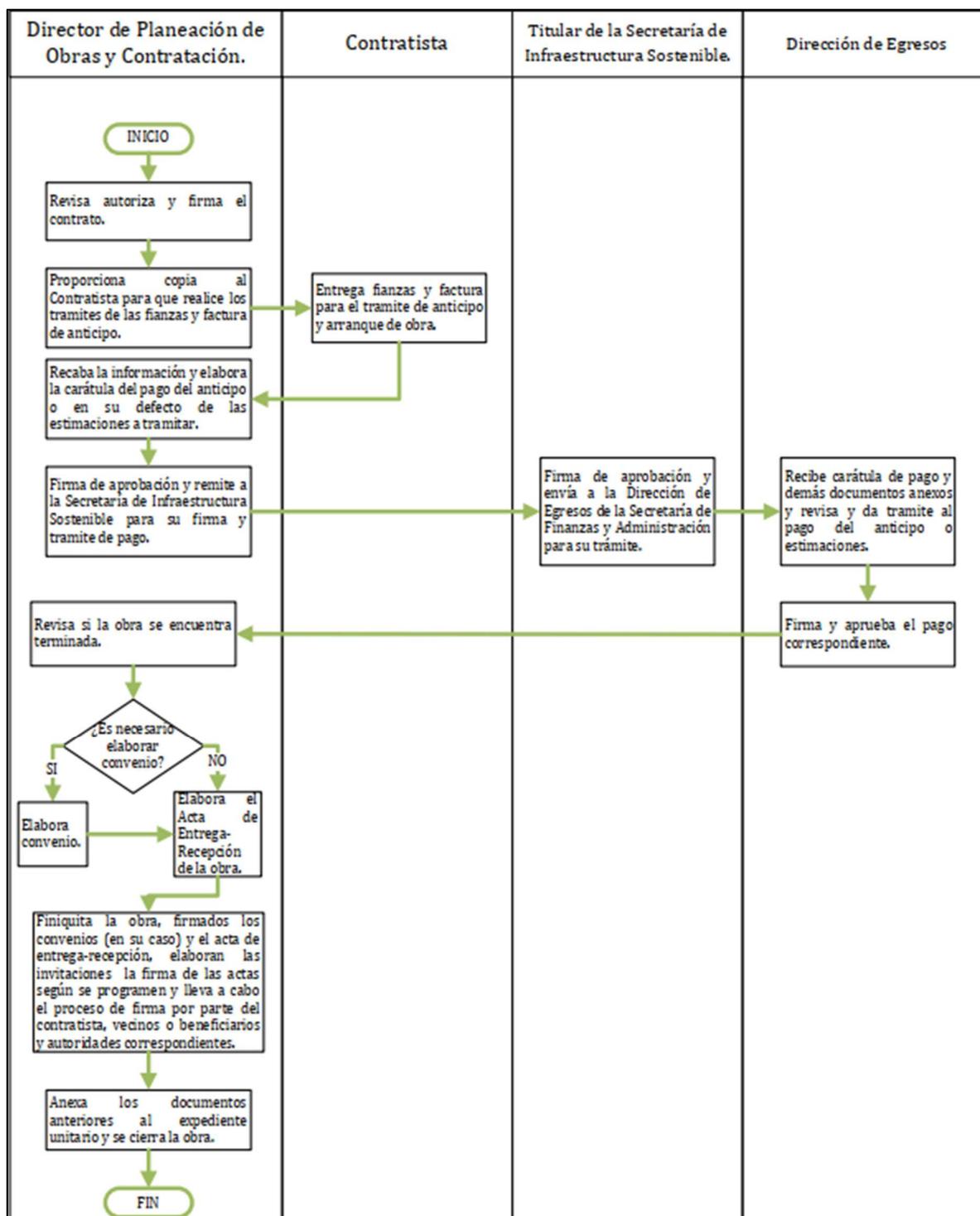
P-SIS-SEO-01 Ejecución, verificación y seguimiento de obra



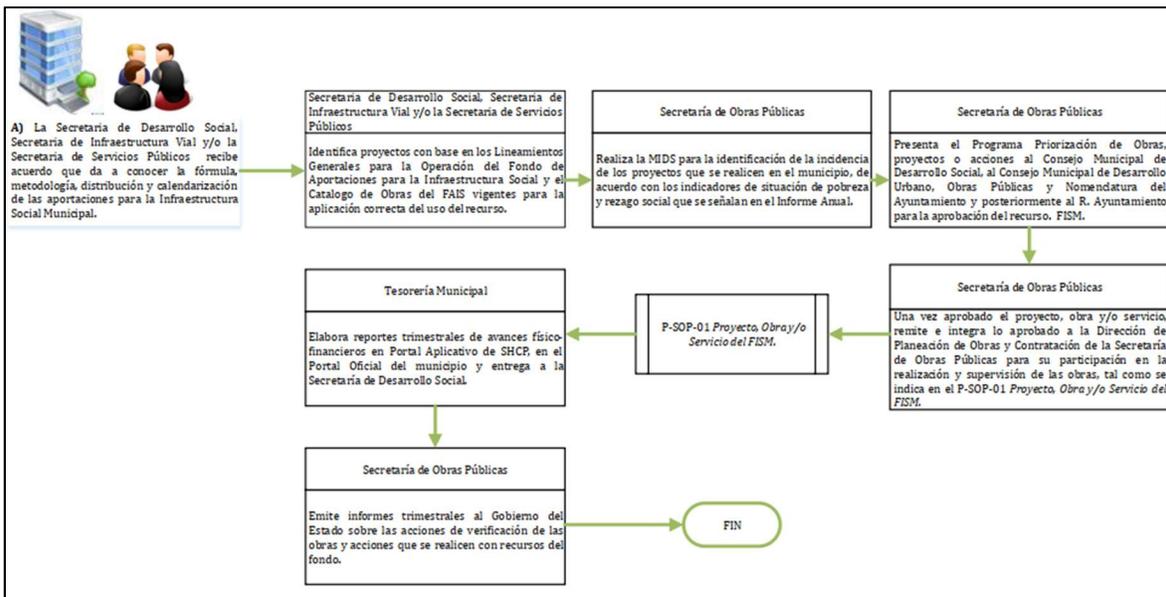


P-SIS-POC-01 Planeación y licitación de obra pública

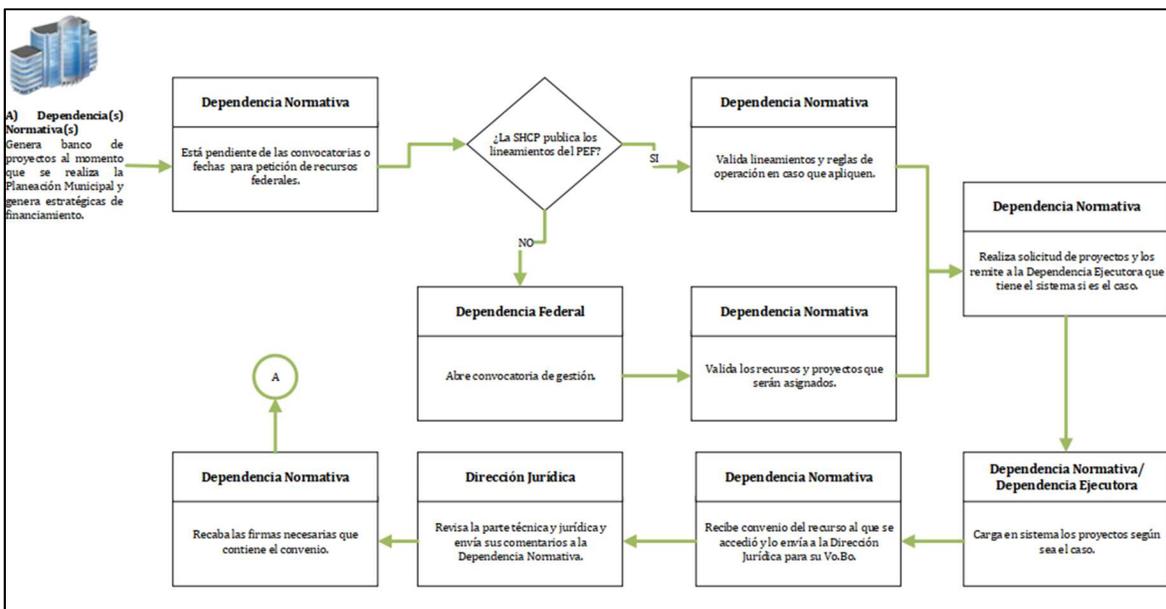




P-SDS-DES-01 Identificación y selección de obras para el fondo de infraestructura social municipal



P-TMU-01 planeación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas de recursos federales



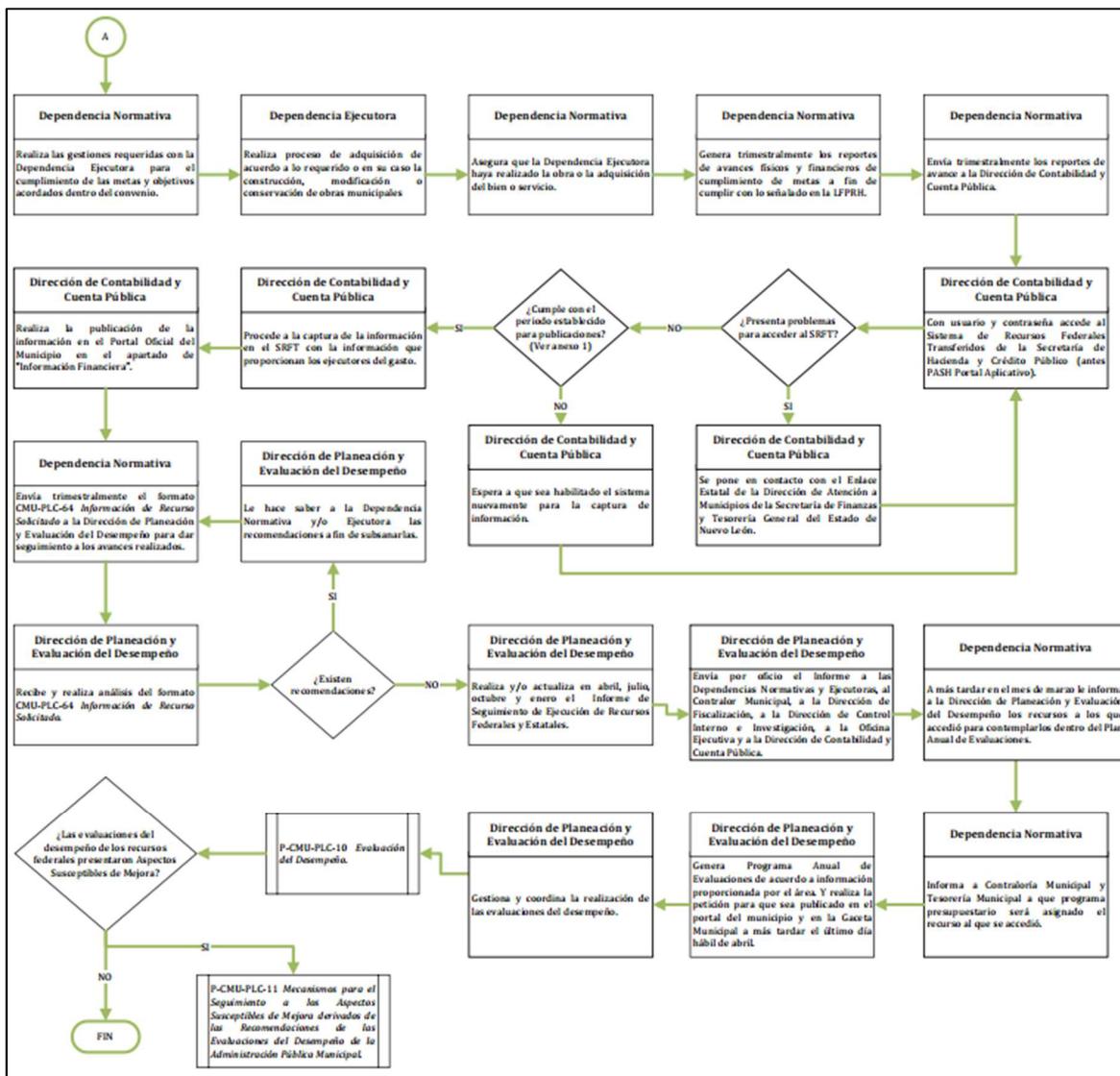


Tabla 7. Tabla general de procesos

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividad(es)	Áreas responsables
P-SIS-ENM-01	Solicitudes de obra para infraestructura municipal	Procedimiento para que la ciudadanía realice solicitudes de obra de infraestructura	Secretaría ejecutiva, Jefatura de atención ciudadana, Secretaría de Infraestructura Sostenible
P-SIS-ENM-02	Proyectos, obras y/o servicios del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal	Identificar y documentar los pasos y/o etapas que se deben llevar a cabo para realizar proyecto, obra y/o servicio que beneficie a la población del Municipio mediante el financiamiento de obras con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Presidencia Municipal, Secretaría de Infraestructura Sostenible, Dirección de Seguimiento de Obra, Director de Patrimonio (SAF), Dirección de Planeación de Obras
P-SIS-SEO-01	Ejecución, verificación y seguimiento de obra	Dirigir la implementación de acciones que garanticen el correcto control de las obras y la documentación de los mismos	Dirección de Seguimiento de Obras, Supervisión de Obras, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Planeación de Obras, Dirección de Enlace Municipal
P-SIS-POC-01	Planeación y licitación de obra pública	Elaborar, programar y llevar a cabo los procesos de licitación según la modalidad que se requiera y posteriormente la asignación de las obras	Secretaría de Infraestructura Sostenible, Dirección de planeación de Obras y Coordinador de Concursos y Contratos, Dirección de Egresos (SAF)

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividad(es)	Áreas responsables
P-SDS-DES-01	Identificación y selección de obras para el fondo de infraestructura social municipal	Dirigir la implementación de acciones que garanticen el correcto control de las obras y la documentación de los mismos	Secretaría de Infraestructura Sostenible y Secretaría de Administración y Finanzas
P-TMU-01	Planeación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas de recursos federales	Establecer las directrices para la petición de recursos federales desde su planeación, posterior la ejecución, y una vez concluidas las acciones, realizar la evaluación y la rendición de cuentas de los mismos	Secretaría de Infraestructura Sostenible

Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FISMDF

Tabla 8. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FISMDF 2023

A este respecto, cabe destacar que el Municipio de Monterrey no da seguimiento a la MIR federal, ya que solo se encarga de subir la información en el apartado de indicadores del SRFT. Si se lleva a cabo la revisión²⁵ de la información capturada en el apartado de indicadores del SRFT difundido en Transparencia Presupuestaria, es posible observar que solo se reportan algunos indicadores de la MIR federal, específicamente a nivel de Actividades.

Datos del Programa Presupuestario									
1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal									
Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR 2023									
Nivel: Fin									
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Porcentaje de la población en pobreza extrema	(Población en Pobreza Extrema / Población total) * 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	7.32	7.11	0.97	Informe de Pobreza CONEVAL	Con base en los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2022 a nivel nacional y entidad federativa, se llegó a la cifra de 9.10 millones de personas que se encuentran en situación de pobreza extrema.

²⁵ La información puede ser consultada en la página web de Transparencia Presupuestaria en el siguiente enlace: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Entidades_Federativas/2023/indicadores.zip. Además, puede corroborarse en la página web de Monterrey en el siguiente enlace: <https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Articulo10-15.asp>, dando clic al icono de Sistema de Recursos Federales Transferidos.



Datos del Programa Presupuestario									
1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal									
Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR 2023									
Nivel: Fin									
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidad	Pesos	Estratégico - Eficacia - Anual	4.25	3.06	0.72		Durante el Ejercicio Fiscal 2023, los gobiernos municipales planearon en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) \$13,313,400,726.29 en localidades con alto y muy alto grado de rezago social, según la información que es proporcionada por los enlaces, el número total de beneficiarios en dicho territorio fue de 5,086,146.

Datos del Programa Presupuestario									
1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal									
Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR 2023									
Nivel: Fin									
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
		s de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio							
Nivel: Propósito									
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t) *100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	8.65	9.11	1.05	Informe de Pobreza CONEVAL	Con base en los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2022 a nivel nacional y entidad federativa, se llegó a la cifra de 11.6 millones de personas presentan la carencia de acceso a la calidad y espacios de la vivienda.

Datos del Programa Presupuestario									
1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal									
Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR 2023									
Nivel: Fin									
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	16.14	17.93	1.11	Informe de Pobreza CONEVAL	Con base en los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2022 a nivel nacional y entidad federativo, se llegó a la cifra de 22.9 millones de personas que presentan la carencia de acceso a los servicios básicos de la vivienda.
Nivel: Componente									
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISDMF	(Monto de recursos del FISDMF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos del FISDMF programados en el ejercicio fiscal corriente)* 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	60.27	57.35	0.95	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	Durante el Ejercicio Fiscal 2023, los gobiernos municipales planearon en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) \$56,585,703,386.17 distribuido en 39,907 proyectos que no están relacionados con alguna carencia social contemplada en la Metodología Multidimensional de la Pobreza. Los municipios de la entidad federativa que más destinó recurso a este tipo de proyectos fue Chiapas con \$ 6,926,351,940.36

Datos del Programa Presupuestario									
1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal									
Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR 2023									
Nivel: Fin									
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
									(12.24%), seguido por Veracruz y Guerrero.
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)* 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	46.14	45.82	0.99	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	Durante el Ejercicio Fiscal 2023, los gobiernos municipales planearon en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 39,907 proyectos que no están relacionados con alguna carencia social contemplada en la Metodología Multidimensional de la Pobreza. La entidad federativa que más planeó este tipo de proyectos fue el Estado de México con 901 (11.10%), seguido por Guerrero y Veracruz, con 4,363 y 4,274, respectivamente.
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)* 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	0.37	0.56	1.51	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	Durante el Ejercicio Fiscal 2023, los gobiernos municipales planearon en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 484 proyectos relacionados a infraestructura que se relaciona con la carencia por acceso a la alimentación. La entidad federativa que más planeó este tipo de proyectos fue Oaxaca con 76 (15.70%), seguido por Guerrero y Chiapas, con 75 y 52, respectivamente.

Datos del Programa Presupuestario									
1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal									
Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR 2023									
Nivel: Fin									
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)* 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	0.47	0.52	1.11	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	Durante el Ejercicio Fiscal 2023, los gobiernos municipales planearon en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) \$483,131,925.93 distribuido en 404 proyectos de infraestructura de salud. Los municipios de la entidad federativa que más destinó recurso a este tipo de proyectos fue Oaxaca con \$58,623,340.88 (12.13%), seguido por Puebla y San Luis Potosí.
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)* 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	3.92	6.99	1.78	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	Durante el Ejercicio Fiscal 2023, los gobiernos municipales planearon en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 6,087 proyectos relacionados a infraestructura educativa. La entidad federativa que más planeó este tipo de proyectos fue el Estado de México con 901 (14.80%), seguido por Veracruz y Guerrero, con 607 y 524, respectivamente.
Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	25.45	21	0.83	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	Durante el Ejercicio Fiscal 2023, los gobiernos municipales planearon en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 18,294 proyectos relacionados a infraestructura que se relaciona con la carencia de calidad y espacios de la vivienda. La entidad federativa que más planeó este



Datos del Programa Presupuestario									
1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal									
Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR 2023									
Nivel: Fin									
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
		ejercicio fiscal corriente)* 100							tipo de proyectos fue Chiapas con 3,122 (17.07%), seguido por Guanajuato y Yucatán, con 3105 y 1503, respectivamente.
Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISDMF	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)* 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	22.63	20.57	0.91	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)- Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	Durante el Ejercicio Fiscal 2023, los gobiernos municipales planearon en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) \$29,297,413,576.46 distribuido en 21,924 proyectos relacionados a la carencia de servicios básicos de la vivienda. Los municipios de la entidad federativa que más destinó recurso a este tipo de proyectos fue Chiapas con \$ 2,347,644,214.96 (11.57%), seguido por Veracruz y el Estado de México.
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISDMF	(Monto de recursos FISDMF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos programados del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente)* 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	4.19	6.42	1.53	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	Durante el Ejercicio Fiscal 2023, los gobiernos municipales planearon en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) \$6,330,044,506 distribuido en 6087 proyectos de infraestructura educativa. Los municipios de la entidad federativa que más destinó recurso a este tipo de proyectos fue el Estado de México con \$1,166,284,783 (18.42%), seguido por Veracruz y Guerrero.



Datos del Programa Presupuestario									
1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal									
Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR 2023									
Nivel: Fin									
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento o de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)* 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	12.02	9.35	0.78	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	Durante el Ejercicio Fiscal 2023, los gobiernos municipales planearon en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) \$9,224,619,879.63 distribuido en 18294 proyectos relacionados a la carencia de calidad y espacios de la vivienda. Los municipios de la entidad federativa que más destinó recurso a este tipo de proyectos fue Chiapas con \$ 4,236,445,458.4 (45.93%), seguido por Veracruz y Guerrero.
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento o de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)* 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	0.42	0.49	1.17	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	Durante el Ejercicio Fiscal 2023, los gobiernos municipales planearon en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) \$461,500,825 distribuido en 484 proyectos de infraestructura de salud. Los municipios de la entidad federativa que más destinó recurso a este tipo de proyectos fue Oaxaca con \$94,017,457.51 (12.13%), seguido por Guerrero y Chiapas.
Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiado)	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	23.75	25.17	1.06	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)Matriz de Inversión para el Desarrollo	Durante el Ejercicio Fiscal 2023, los gobiernos municipales planearon en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 21,924 proyectos relacionados a infraestructura que se relaciona con la carencia de servicios básicos de la

Datos del Programa Presupuestario									
1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal									
Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR 2023									
Nivel: Fin									
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
		s con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)* 100						Social (MIDS)- Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	vivienda. La entidad federativa que más planeó este tipo de proyectos fue Chiapas con 1956 (8.92%), seguido por Oaxaca y Guanajuato, con 1,910 y 1,678, respectivamente.
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)* 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	0.37	0.56	1.51	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	Durante el Ejercicio Fiscal 2023, los gobiernos municipales planearon en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 484 proyectos relacionados a infraestructura que se relaciona con la carencia por acceso a la alimentación. La entidad federativa que más planeó este tipo de proyectos fue Oaxaca con 76 (15.70%), seguido por Guerrero y Chiapas, con 75 y 52, respectivamente.
Nivel: Actividad									
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/ Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	94.06	95.92	1.02	Catálogo de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL) Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	De los 94,021 proyectos cargados en la MIDS por los enlaces FAISMUN durante el Ejercicio Fiscal 2023, 90,187 (95.92%) fueron informados a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por ello, a estos proyectos se les podrá dar seguimiento en cuanto al uso del



Datos del Programa Presupuestario									
1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal									
Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR 2023									
Nivel: Fin									
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
									recurso en el SRFT.
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Su sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	No programado	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	97.17	97.98	1.01	Catálogo de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	Para el cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, 2421 gobiernos municipales registraron por lo menos la planeación de un proyecto de obra, gastos indirectos y/o PRODIM en la MIDS.
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Su sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	No programado	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.



Datos del Programa Presupuestario									
1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal									
Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR 2023									
Nivel: Fin									
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	No programado	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	89.07	93.12	1.05	Explotación de registro administrativo UPRI En caso de requerir las bases sobre el número de municipios capacitados sobre el FAIS la información debe solicitarse al contacto del indicador, INEGI http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geostatistica/catalogoclaves.aspx	Durante el Ejercicio Fiscal 2023, la Secretaría de Bienestar, a través de la Dirección General de Desarrollo Regional, realizó diversas capacitaciones sobre los aspectos básicos de planeación y seguimiento del FAIS, tanto de manera presencial, así como de manera virtual. Con cifras al último trimestre de 2023 y después de haber realizado la limpieza de la base de datos de las diversas sedes de capacitación, el resultado fue que 2301 municipios recibieron por lo menos una capacitación con algún tema FAIS durante 2023.

Anexo 5. Análisis FODA y recomendaciones del FISMDF

Tabla 9. Análisis FODA y recomendaciones del FISMDF

Apartado	Fortaleza/Oportunidad	Debilidad/Amenaza	Sugerencia(s)	Actor involucrado
Contribución y destino	Existe un diagnóstico general de obra pública con un enfoque de participación ciudadana que no cumple con la MML y no contempla las características del fondo	El diagnóstico del Pp no cuantifica necesidades, no contempla criterios de pobreza y rezago social, y no establece un plazo para su revisión y actualización	Modificar el diagnóstico conforme a los criterios del CONEVAL y la MML y enfocado al FISM.	Secretaría de Infraestructura Sostenible, Dirección de Planeación, y Secretaría de Administración y Finanzas
	El fondo cuenta con criterios documentado para distribuir los recursos tanto federales y a nivel estatal	No existe consistencia entre la información contenida en el diagnóstico proporcionado por los operadores del fondo y el destino de los recursos	Se sugiere publicar los acuerdos de distribución del FISM que elabora el Gobierno Estatal en la página web del municipio. Incluir las obras proyectadas en el dictamen de asignación en el diagnóstico del FISM con el fin de fortalecer el diseño del programa y su consistencia con los criterios de los LOP del FAIS, así como actualizarlo de forma anual	Secretaría de Infraestructura Sostenible, Dirección de Planeación, y Secretaría de Administración y Finanzas
	El municipio documenta el destino de las aportaciones desagregado por categorías; sin embargo, el dictamen de asignación requiere fortalecerse	-	Elaborar y publicar el dictamen referido, con los criterios de población beneficiaria por ZAP, tipo de proyecto, modalidad, incidencia, distribución geográfica, programa de desarrollo institucional, y gastos indirectos. Analizar en el proceso de planeación	Secretaría de Infraestructura Sostenible y Secretaría de Administración y Finanzas

Apartado	Fortaleza/Oportunidad	Debilidad/Amenaza	Sugerencia(s)	Actor involucrado
			presupuestal la posibilidad de concurrencia con otras fuentes de financiamiento	
Gestión y operación	Los operadores del fondo realizan esfuerzos por establecer procedimientos para la operación del FISM a nivel municipal	-	Generar un manual de procedimientos específico del FISM que contemple las etapas del modelo general de procesos del CONEVAL	Secretaría de Infraestructura Sostenible, Dirección de Planeación, y Secretaría de Administración y Finanzas
	El municipio cuenta con mecanismos para la planeación de proyectos del fondo como el POA y la MIR	-	Generar una MIR en cascada del FISM a partir de criterios de pobreza y rezago social, conforme a los LOP del FAIS, y establecer criterios de planeación y focalización de las obras en las zonas ZAP del municipio	Secretaría de Infraestructura Sostenible, Dirección de Planeación, y Secretaría de Administración y Finanzas
	El municipio cuenta con mecanismos para verificar las transferencias del fondo, así como para dar seguimiento al ejercicio de recursos	-	Emitir AFF específicos del FISM	Secretaría de Infraestructura Sostenible, Dirección de Planeación, y Secretaría de Administración y Finanzas

Apartado	Fortaleza/Oportunidad	Debilidad/Amenaza	Sugerencia(s)	Actor involucrado
Generación de información y rendición de cuentas	El fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	-	Publicar en la página de transparencia del municipio los LOP del FAIS actualizados, así como los acuerdos de distribución del fondo	Secretaría de Infraestructura Sostenible y Área de Transparencia del Municipio
	El fondo cuenta con mecanismos de participación ciudadana a través de la conformación de comités de participación social	-	Establecer mecanismos para capacitar e informar de mejor manera a los beneficiarios, sobre todo a quienes participan en los comités, respecto a las funciones específicas que implica participar como instrumento de seguimiento de las obras del FISM	Secretaría de Infraestructura Sostenible
Orientación y medición de resultados	El municipio documenta resultados con indicadores estratégicos y de gestión	El municipio no documenta resultados con indicadores estratégicos y de gestión a nivel de la MIR federal	Generar indicadores del FISM que cumplan los criterios CREMA	Secretaría de Infraestructura Sostenible y Dirección de Planeación
	El fondo cuenta con evaluaciones que externas que permiten identificar hallazgos relacionados con los indicadores de Fin y/o Propósito, específicamente, de diseño	El diseño de la MIR vinculada al Pp no contempla criterios de pobreza y rezago social	Implementar la totalidad de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los programas de trabajo de evaluaciones externas al fondo con el fin de mejorar su diseño.	Secretaría de Infraestructura Sostenible y Dirección de Planeación

Ficha técnica de evaluación

Nombre de la instancia evaluadora:	Evaluación Socioeconómica de Programas y Proyectos S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtro. Eduardo Sánchez Rosete
Nombres de los principales colaboradores:	Mtro. Israel Vargas Casimiro
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Control Interno e Investigación de la Contraloría Municipal
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. Luis Raúl Gutiérrez Zapién
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación:	\$ 175,000.00 pesos IVA incluido
Fuente de financiamiento:	Recursos propios